

LA PONENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REFORMA FISCAL ha aprobado en su reunión celebrada el 15 de julio de 2024, el Informe de Conclusiones para su remisión a la Comisión de Hacienda y finanzas, por 44 votos a favor (Euskal Herria Bildu, Eusko Abertzaleak-Nacionalistas Vasco eta Socialistas Vasco-Euskal Sozialistak) y 5 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Mixto Elkarrekin Gipuzkoa).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento se remite el Informe de Conclusiones a la citada Comisión.

INFORME

Informe de conclusiones de la ponencia para llevar a cabo la reforma fiscal de Gipuzkoa.

Sobre los antecedentes

En la sesión plenaria de las Juntas Generales de Gipuzkoa del mes de octubre de 2023 se aprobó por unanimidad una resolución que solicitaba al Gobierno Foral lo siguiente:

- La culminación de la evaluación de los efectos de las reformas fiscales de los años 2014 y 2018.
- Que esa evaluación fuera compartida con el OCT y las Juntas Generales de los tres Territorios Históricos.
- Que la Diputación Foral presentara dicha evaluación en la sede de las JJGG de Gipuzkoa antes de fin de 2023.
- Que se acometieran las modificaciones que se consideraran oportunas para asegurar el carácter justo, progresivo, equitativo y solidario de nuestra fiscalidad, con el objetivo de reforzar los servicios públicos y el apoyo al emprendimiento, a las PYMES y a la economía generadora de empleo de calidad, con el objetivo de crear las condiciones necesarias para reducir las desigualdades sociales y la huella ecológica y no dejar a nadie atrás.

Todas estas cuestiones se han ido cumpliendo escrupulosamente. De hecho, la Comisión de Hacienda y Finanzas de las Juntas Generales de Gipuzkoa, en su reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2023, acordó crear una Ponencia sobre la reforma fiscal con el objeto de “elaborar una reforma justa y progresiva, en la que se analicen las mejores prácticas de los países más avanzados a nivel mundial, tanto desde el punto de vista de la progresividad como de la redistribución de la riqueza”.

Y, en el marco de la ponencia, la primera cuestión abordada fue la presentación de los informes de evaluación de las reformas del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades de 2014 y 2018.

Ambos informes constatan la relevancia de ambas figuras tributarias en su actual configuración, apuntalando la competitividad de la actividad económica y garantizando el principio de suficiencia financiera para la provisión de los distintos servicios públicos competencia de los diferentes niveles institucionales de Euskadi.

Además, los informes concluyen que las medidas adoptadas en las reformas del IRPF y del Impuesto de Sociedades han cumplido con los objetivos propuestos en cierta medida, siendo estos, en el caso del **IRPF**:

- Reforzar la equidad y progresividad
- Incrementar la neutralidad, transparencia y la simplificación del impuesto
- Garantizar la suficiencia recaudatoria para la prestación de unos servicios públicos de calidad.

En el caso del Impuesto sobre Sociedades, se han cumplido los objetivos en la medida en que la reforma ha contribuido al logro de la reactivación económica y al fortalecimiento del tejido empresarial y de la competitividad de las empresas. Antes de la crisis de 2008, entre el 11% y el 13% de la recaudación de la Hacienda de Gipuzkoa la realizaba a través del impuesto de sociedades, con un peso del 6,03% de la recaudación total de Hacienda en el momento de la reforma de 2014, y del 7,38% en 2023. Por tanto, el peso recaudatorio del impuesto sobre sociedades ha aumentado en la última década. En cuanto a los tipos efectivos, también se observa un incremento en los datos:

- 15,3% en 2008
- 15,3% en 2013
- 16,4% en 2021

Tras la presentación del informe de la mencionada evaluación por parte del Diputado de Hacienda y Finanzas, se procedió a iniciar las numerosas comparecencias solicitadas por parte de los distintos grupos junteros. Cerca de 60 personas expertas y docentes del sector, representantes de agentes sociales, colegios profesionales, federaciones o diversos organismos en las que han tenido oportunidad de aportar su visión sobre la situación actual de la fiscalidad guipuzcoana, realizando más de 1.000 propuestas concretas, para que desde la colaboración directa entre la sociedad civil y las instituciones se pueda hacer que el sistema fiscal guipuzcoano sea más progresivo, justo y equitativo. Por eso es justo poner en valor y evidenciar el agradecimiento a dichas personas expertas y entidades que han dedicado su tiempo y su conocimiento a la mejora de un documento que guiará la fiscalidad guipuzcoana de los próximos años.

Durante este proceso, no se debe olvidar que se ha producido la aprobación del Plan Estratégico 2024-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa, que en una de sus líneas de acción identificada como H.2.2, alude al diseño de un sistema tributario orientado a la mejora de la equidad, progresividad y promoción de la actividad económica. Lamentablemente, a las Juntas Generales se les ha quitado la posibilidad de debatir y hacer aportaciones al Plan Estratégico, ya que no se ha tramitado de forma ordinaria en la cámara de Gipuzkoa, tal y como se hizo con el anterior Plan Estratégico.

Sobre la aprobación de la Reforma Fiscal

Teniendo en cuenta los resultados de los informes de evaluación de las reformas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedad de 2014 y 2018, de lo previsto en el Plan Estratégico 2024-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de las cuestiones tratadas en la Ponencia sobre la reforma fiscal, se debe abordar una reforma tributaria adecuada a las necesidades del territorio y de los guipuzcoanos y las guipuzcoanas.

Para ello, se hace necesario iniciar el procedimiento de elaboración normativo que cumpla con los trámites establecidos en el artículo 70 de la Norma Foral 6/2005, de 12 de julio, sobre Organización Institucional, Gobierno y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa, habida cuenta el lapso de tiempo que exige la tramitación de estos trámites y procedimientos desde su inicio.

Las modificaciones que previsiblemente se proyecten incluir en el anteproyecto de Norma Foral que regulará las figuras tributarias objeto de revisión pueden incidir en la delimitación del hecho imponible, del devengo, de la base imponible o liquidable, en el establecimiento, modificación o supresión de exenciones, reducciones, bonificaciones, deducciones y demás beneficios o incentivos fiscales, o en definitiva, en otros elementos directamente determinantes de la cuantía de la deuda tributaria; elementos, todos ellos, sometidos al principio de reserva de norma foral establecido en el artículo 7 de la Norma Foral 2/2005, de 8 de marzo, General Tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Es por ello por lo que el único vehículo normativo adecuado para abordarlas sea la elaboración y aprobación de una norma foral, utilizando para ello las potencialidades que el Concierto Económico reconoce a las instituciones forales de Gipuzkoa.

Para poder abordar la regulación de esta materia, la Diputación Foral de Gipuzkoa, en el ejercicio de sus competencias y como Administración que vela por el interés de todas las personas ciudadanas, debe comprometerse y dotar al sistema tributario de instrumentos fiscales que, junto con la elaboración de otras políticas públicas, permitan a las personas guipuzcoanas afrontar las transformaciones actuales, sin perjuicio de que, por las consecuencias derivadas de la ponencia sobre reforma fiscal se acuerden e implanten otras medidas.

Hay que recordar que ni las Juntas Generales ni las instituciones vascas tienen competencia exclusiva en materia tributaria. En el caso del IVA la normativa aplicable es la de territorio común, y en el caso de los tributos concertados (IRPF, IS, IAE, etc.), el concierto económico limita esta normativa.

Sobre el contexto internacional

Desde la realización de la reforma fiscal del 2014, se observan los siguientes periodos económicos a nivel internacional, que han tenido su efecto en el ámbito más regional.

Recuperación sostenida (2014-2019): a partir de mediados de la década pasada, se observó una recuperación más sólida y sostenida en la economía global. El crecimiento económico se fortaleció, impulsado por una combinación de políticas monetarias expansivas, reformas estructurales y un aumento de la demanda interna y externa. En Gipuzkoa, esta recuperación se tradujo en un crecimiento económico más estable, una mejora del mercado laboral y un aumento de la inversión en sectores clave como la tecnología, la innovación y el turismo.

Crisis de la COVID-19 (2020): a pesar de la recuperación económica observada en los años anteriores, la economía global se vio gravemente afectada por la pandemia de COVID-19, que comenzó a principios de 2020. La crisis sanitaria desencadenó una recesión mundial sin precedentes, con cierres de negocios, interrupciones en las cadenas de suministro y un aumento del desempleo. En Gipuzkoa, la economía también se vio afectada por las medidas de confinamiento y las restricciones a la movilidad, lo que llevó a una contracción económica sobre todo durante 2020. Los entresijos de nuestra economía quedaron en evidencia, y la administración pública garantizó el estado de bienestar.

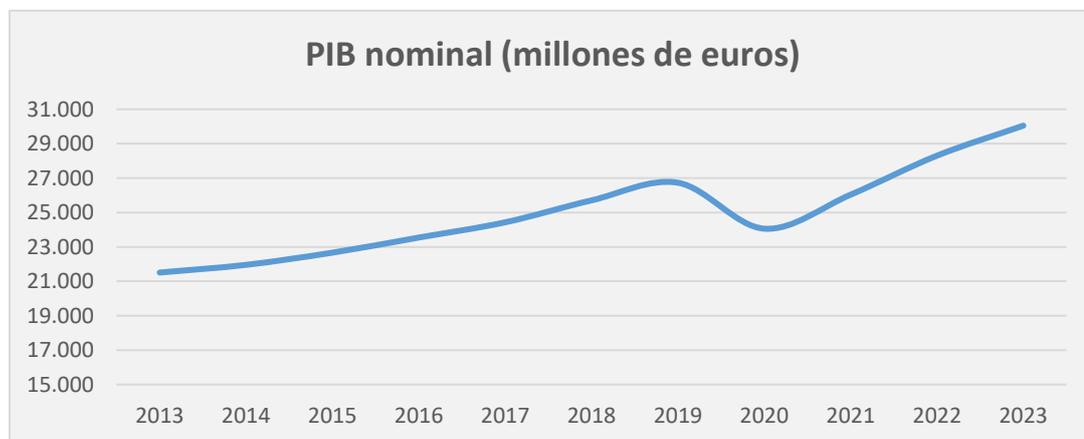
Tensiones internacionales e inflación (2022-2024): los últimos años se han venido marcados por las tensiones geopolíticas en diferentes regiones, como las tensiones entre Rusia y Ucrania, así como entre el estado de Israel y el pueblo palestino, y más recientemente la crisis de los buques en oriente medio. Ello ha derivado en la falta de determinadas materias primas, una inestabilidad más generalizada, y como consecuencia se ha producido un alza de precios muy considerable que ha afectado a las empresas (que veían como se encarecían sus productos y materias primas, así como los gastos de carburantes, electricidad y gas) y también a la población en general, con un aumento considerable del precio de la cesta de la compra, del carburante, la electricidad y el gas, fruto de la especulación en muchos casos. Todo ello ha derivado en un incremento en los tipos de interés por parte de los principales bancos centrales a nivel mundial. En este contexto, y con el objetivo de afrontar el contexto inflacionista, profundizar en la justicia social y asegurar la calidad de los servicios públicos, muchos estados europeos comenzaron a establecer impuestos especiales a las grandes corporaciones, entre ellos los Estados español y francés, siguiendo el camino iniciado por la Comisión Europea.

En definitiva, los últimos 10 años han sido marcados por una recuperación sostenida en el tiempo y al mismo tiempo se han vivido eventos impredecibles como la pandemia de la COVID-19 y las tensiones geopolíticas de la guerra de Ucrania y el conflicto entre el Estado de Israel y el pueblo de Palestina. También hay que recordar que a nivel mundial se pierden 480 millones de dólares para las arcas públicas en paraísos fiscales, lo que influye de forma importante en la recaudación fiscal de los estados y las estructuras regionales con competencias recaudatorias, y tiene un grave impacto en el fortalecimiento de los servicios públicos.

Sobre la economía en Gipuzkoa.

En este contexto general, a Gipuzkoa también le afectan los problemas de carácter global antes reseñados y sus efectos se dejan sentir en la economía del territorio.

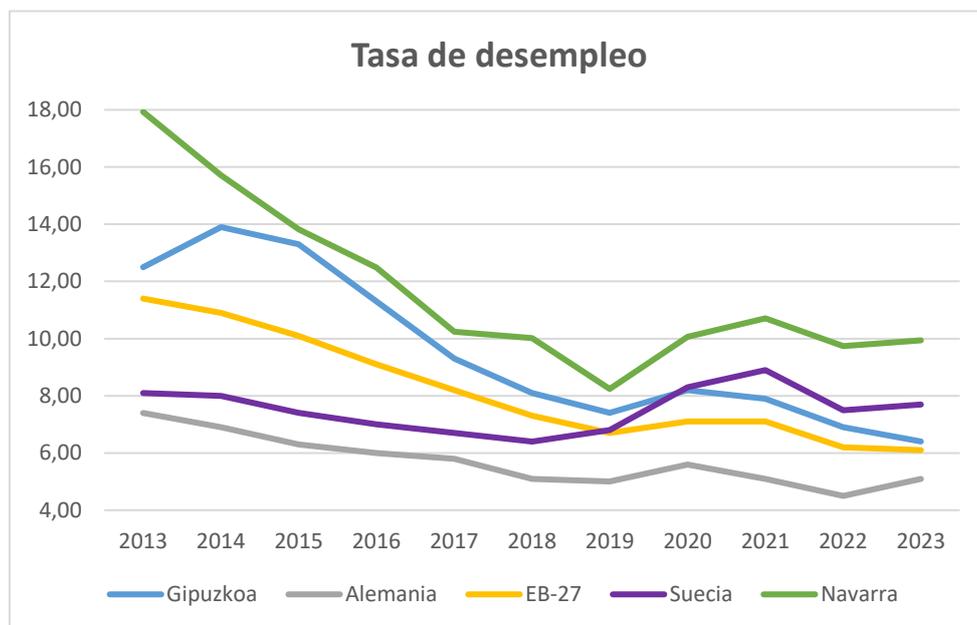
Gráfico. Evolución del PIB en Gipuzkoa.



Fuente: Eustat

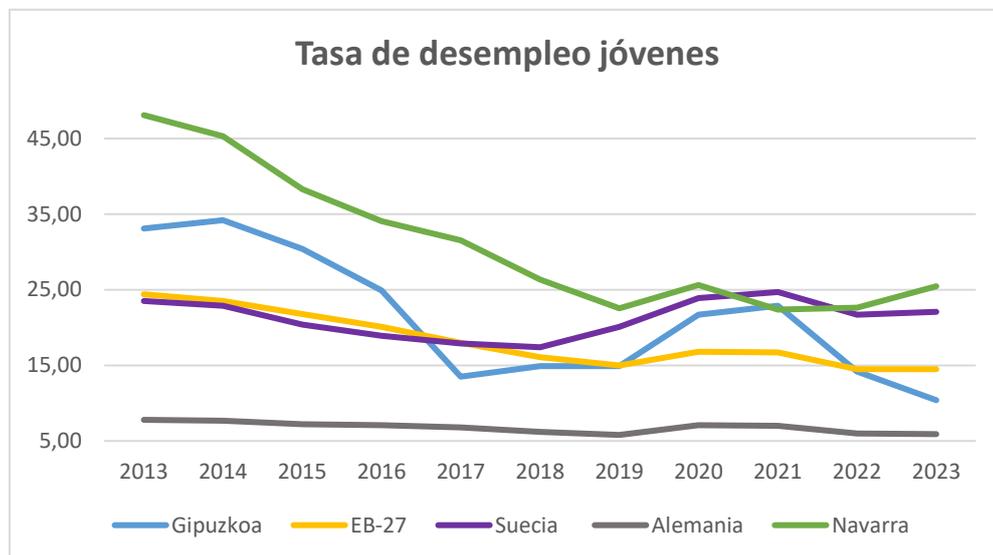
No obstante, la economía de Gipuzkoa ha soportado mejor la caída general de la actividad en la pandemia, el alza de precios y los consiguientes problemas de deuda que atenazan al Estado, tal y como lo atestigua, por ejemplo, la evolución de la tasa de paro.

Gráfico. Evolución de la tasa general de desempleo.



Fuente: Eustat y Eurostat

Gráfico. Evolución de la tasa de desempleo de jóvenes (menores de 25 años).



Fuente: Eustat y Eurostat

Hay que recordar, sin embargo, que las regiones europeas más avanzadas tienen tasas generales de desempleo y las tasas de paro juvenil mejores. Por ejemplo:

Flandes 3,3% / 7.8%

Sjaelland (Dinamarca): 4,6% / 10,2%

Hamburgo (Alemania): 4,0% / 5,6%

Fuente: Eurostat

Por tanto, es necesario seguir trabajando para que la tasa de paro de Gipuzkoa sea similar a la de las regiones con mejor comportamiento en materia de empleo.

Entre las causas del buen comportamiento de la economía de Gipuzkoa cabe destacar las siguientes: en primer lugar, la diversificación del tejido productivo ha permitido un desarrollo económico más equilibrado y estable. En ese sentido, el predominio de la industria y la importancia de las exportaciones dota a la economía de Gipuzkoa de una amplia y consistente base que le ha dado estabilidad.

Gráfico. Evolución de las exportaciones en Gipuzkoa.



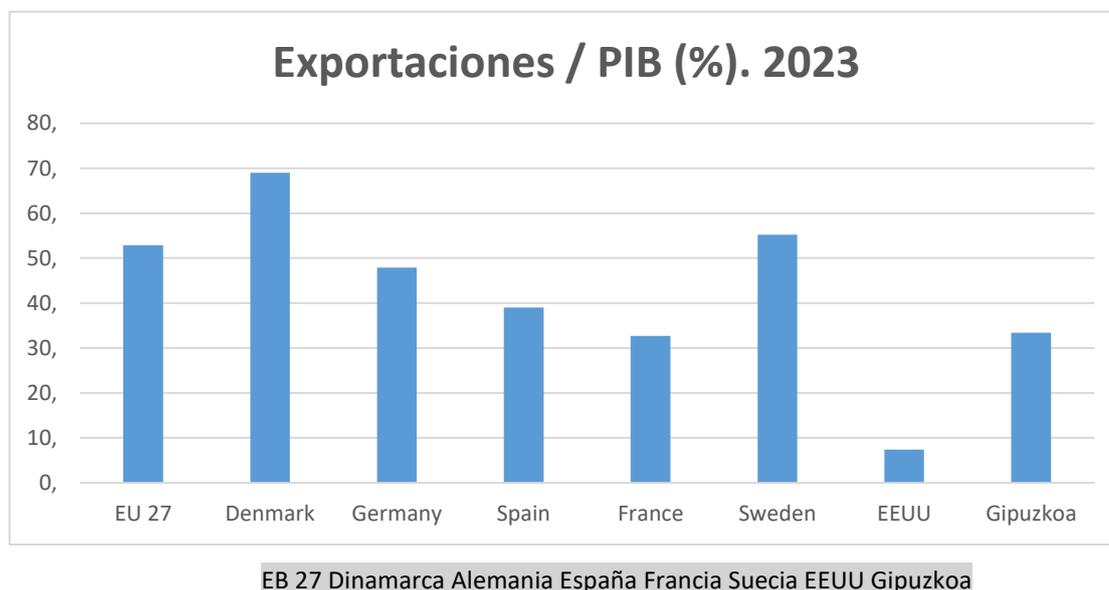
Fuente: Eustat

Gráfico. Evolución de las exportaciones en Gipuzkoa con respecto a PIB.



Fuente: Eustat

Gráfico. Peso de las exportaciones sobre el PIB en 2023.



Fuente: Eustat y Eurostat. Expansión (EEUU).

Este desarrollo económico diversificado y basado en la industria es el resultado de un conjunto de factores que aúnan tradición y cultura industrial, la prioridad que se ha otorgado a la inversión en investigación y desarrollo, así como la orientación hacia la exportación. Todo ello ha permitido a la industria conocer el funcionamiento de los mercados internacionales, fabricar productos que cumplan los estándares de dichos mercados y venderlos en otros países. Tal y como se muestra en los gráficos anteriores, Gipuzkoa es un territorio netamente exportador y la evolución que ha experimentado en esta última década ha sido notable. Lamentablemente, hay que decir que el tejido industrial de Gipuzkoa ha descendido en los últimos años, perdiendo un 5,5% de su peso relativo en el PIB (Fuente: Eustat). En este sentido, y en términos de empleo industrial, se pierden 16 puestos en el ranking de regiones europeas, pasando del puesto 66 al 82.

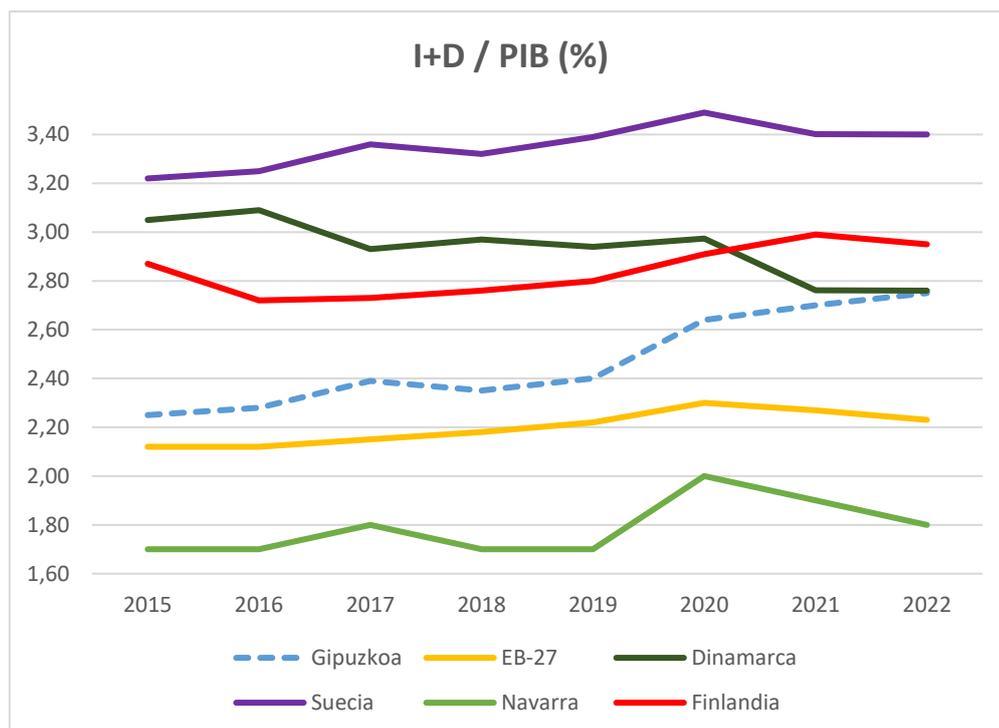
Pero no solo lo anterior, y es que en la última década se ha hecho un esfuerzo ímprobo en fomentar y profesionalizar, precisamente, todo el entorno a la investigación y desarrollo como a la innovación, unido a una red de investigación que se ha consolidado en el territorio y un esfuerzo común en la creación de start-ups innovadoras con una industria de inversión sólida que dote de medios a esas empresas innovadoras emergentes, que trabajan sobre proyectos pioneros a nivel mundial.

En definitiva, el sistema económico está cambiando y las empresas del territorio también, por lo que no se puede perder de vista este nuevo enfoque, basado en la tecnología y en la innovación, que están abordando las empresas guipuzcoanas y que deben de hacerlo si quieren mantener su competitividad en una economía global. También hay que recordar que la mayoría del tejido empresarial de Gipuzkoa está compuesto por pequeñas empresas, medianas y microempresas, por lo que habrá que aumentar la apuesta por la adaptación a las

transformaciones digitales y a la descarbonización de la economía, y el sector público debe asumir un papel de liderazgo con políticas integrales.

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución del gasto en I+D respecto al PIB de Gipuzkoa en comparación con los países nórdicos y la media europea:

Gráfico. Evolución del gasto en I+D respecto al PIB.



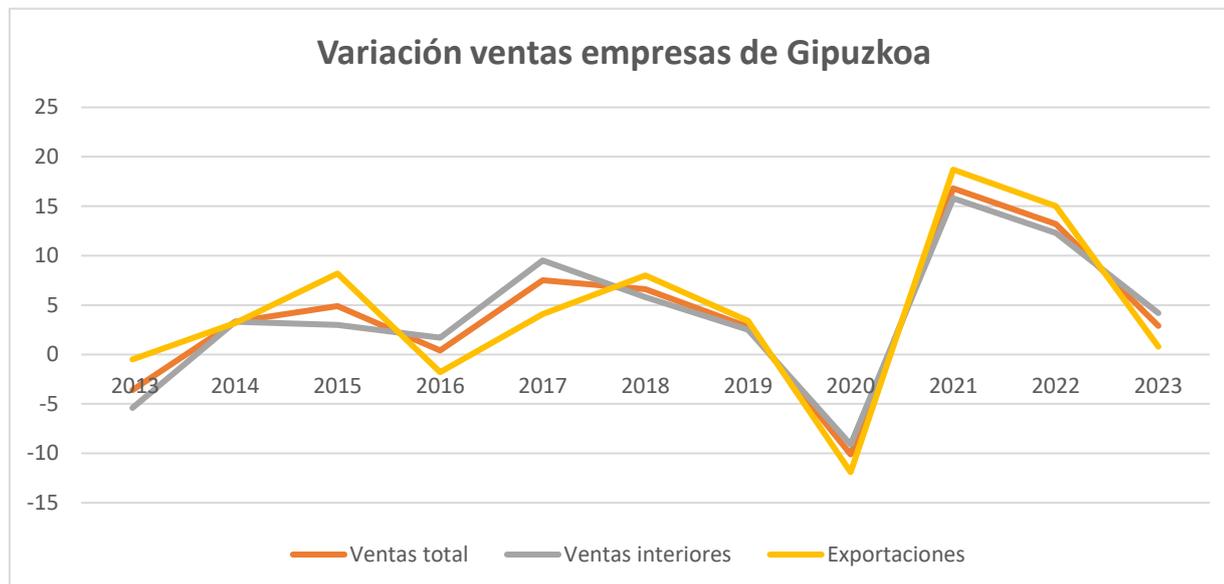
Fuente: Eustat y Eurostat

Tal y como se puede observar en el gráfico anterior, en el 2015, Gipuzkoa se situaba cerca de la media europea y lejos de los países nórdicos, clara referencia en este ámbito. Pero en los últimos 7 años, Gipuzkoa se está distanciando de manera importante de la media europea y se sitúa cerca de los países nórdicos. Países como Dinamarca o Finlandia apenas han mejorado este indicador, mientras que Gipuzkoa ha experimentado un incremento significativo.

En la situación económica actual, se observan varios aspectos que reflejan la complejidad y los desafíos a los que se enfrenta la economía, tanto a nivel global como local en Gipuzkoa. A continuación, se detallan algunos puntos relevantes de la situación económica actual:

Recuperación post-pandemia: tras la crisis desencadenada por la pandemia de la COVID-19, la economía global y, en especial, la de Gipuzkoa se han recuperado de manera satisfactoria, mejorando los indicadores anteriores a la pandemia. Sin embargo, la tendencia de los dos últimos años muestra un descenso generalizado de las ventas y exportaciones de las empresas.

Gráfico. Variación de ventas de las empresas de Gipuzkoa.



Fuente: Diputación Foral de Gipuzkoa

Comentario: el incremento de las ventas de las empresas de Gipuzkoa en el período 2013-2023 ha sido del 77,7% (ventas interiores 81,7% y exportaciones 71,3%).

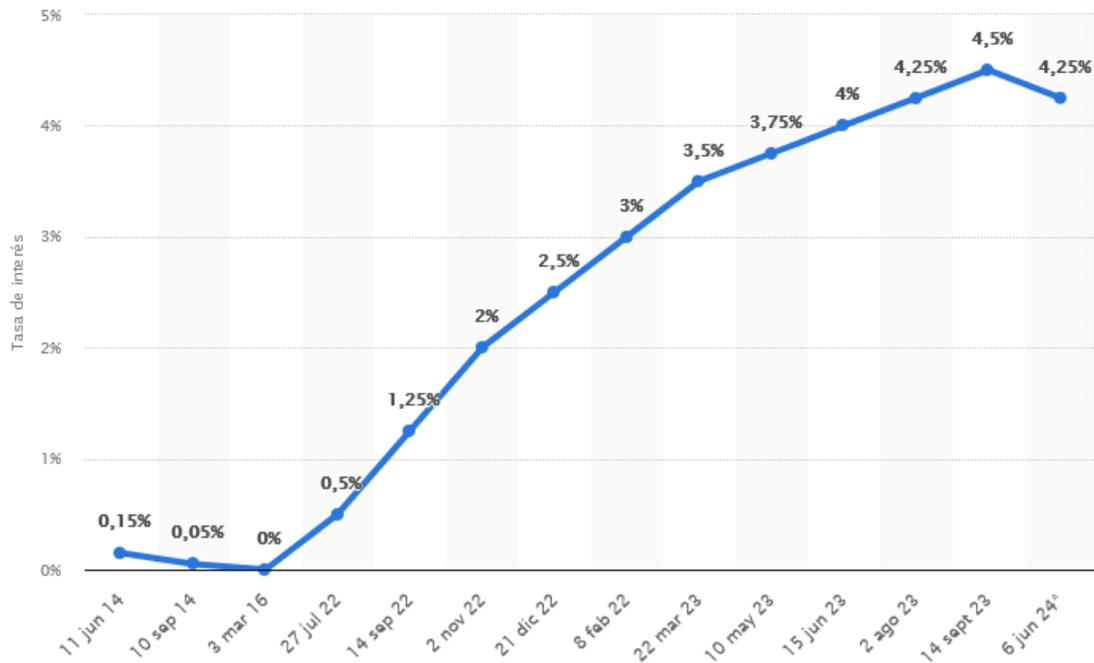
Desafíos del mercado laboral: a pesar de la recuperación económica, el mercado laboral sigue enfrentando desafíos. En particular, en Gipuzkoa el desempleo ha disminuido considerablemente y su situación ha mejorado significativamente respecto al ejercicio 2013. En este sentido, a lo largo de la ponencia se ha constatado la necesidad de mejorar las condiciones laborales y sociales, así como de atraer a más personas para cubrir las necesidades existentes en el mercado laboral.

Hoy en día es un reto que los salarios en todos los sectores sean dignos y se ajusten conforme a la inflación, con el fin de prevenir la disminución del poder adquisitivo de los ciudadanos, para ello un pilar esencial es seguir apuntalando la actividad económica para que siga generando empleos de calidad.

Así mismo, el hecho de que algunos proyectos pioneros a nivel europeo estén desarrollándose desde Gipuzkoa está permitiendo el retorno de profesionales guipuzcoanos residentes en el extranjero, así como la captación de talento internacional que viene a Gipuzkoa a desarrollarse profesionalmente. No obstante lo anterior, la necesidad de profesionales en diferentes ámbitos es un hecho.

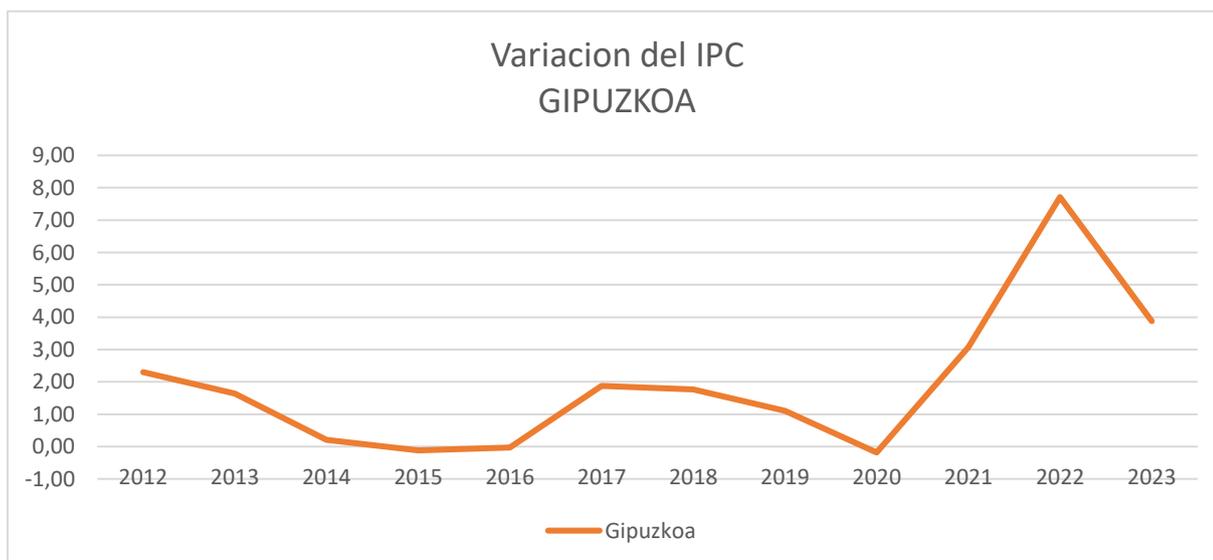
Inflación y política monetaria: la inflación ha aumentado en varios países, incluyendo España, lo que ha generado preocupación sobre el impacto en el poder adquisitivo de los consumidores y la estabilidad económica. Ello ha supuesto sin duda una mayor dificultad para las familias, también las guipuzcoanas, que ven como productos del día a día se han encarecido mucho en los últimos años. Sobre todo su impacto en las rentas medias y bajas.

Gráfico. Evolución de la tasa de interés del Banco Central Europeo en la eurozona.



Fuente: Banco Central Europeo

Gráfico. Variación del IPC en Gipuzkoa.



Fuente: Eustat

Transformación digital y tecnológica: la pandemia ha acelerado la adopción de tecnologías digitales en diferentes aspectos de la vida económica y social. Las empresas han invertido y siguen invirtiendo en transformación digital para adaptarse a los nuevos modelos de trabajo y consumo, lo que está impulsando la innovación y la competitividad en diversos sectores. A su vez, todos los países de nuestro entorno están implantando medidas similares a TicketBAI en este sentido, que permiten ofrecer por un lado, un servicio de mayor valor añadido y competitivo a la ciudadanía en general y a las actividades económicas en particular y por otro lado, reducen los espacios de potencial fraude fiscal. Asimismo, proporcionan herramientas para disponer de datos de calidad a la hora de plantear las nuevas políticas que necesita nuestra economía.

Sostenibilidad y transición energética: la preocupación por el cambio climático y la sostenibilidad ambiental está influyendo cada vez más en las decisiones económicas y empresariales. Se observa un creciente interés en la transición hacia fuentes de energía renovable y prácticas empresariales más sostenibles, vinculadas en especial a la economía circular y a la reducción de residuos y de emisiones contaminantes, tanto a nivel local como global.

Desafíos fiscales y políticos: la gestión de las finanzas públicas y la formulación de políticas económicas están enfrentando desafíos significativos, tanto a nivel nacional como en Gipuzkoa. La necesidad de abordar las consecuencias económicas de la situación actual de incertidumbre, junto con otros desafíos estructurales como el envejecimiento de la población, el reto demográfico, la desigualdad económica y el aumento de la pobreza y la exclusión social, requiere un enfoque político concertado y medidas adecuadas, tanto desde el ámbito fiscal como desde cualquier otro.

Sobre la armonización.

La organización institucional del País Vasco es bastante compleja, fruto de un largo desarrollo en el que se han ido acumulando razones de índole histórica.

Las Juntas Generales de los Territorios Históricos son las encargadas de regular el sistema tributario, de configurar la fiscalidad que permitirá obtener los recursos suficientes para financiar los servicios y prestaciones públicas. Las Diputaciones Forales son las competentes para aplicar las normas tributarias y obtener la recaudación.

Por otra parte, el Gobierno Vasco ostenta su competencia en los tres Territorios Históricos, y es el responsable para la provisión de los servicios sanitarios y educativos, así como, entre otros, temas de integración social, seguridad ciudadana, vivienda, promoción económica, etc.

En el Parlamento Vasco se debaten y aprueban cada año los presupuestos generales del País Vasco, sin embargo, éste carece de competencias en la determinación del tamaño de los recursos públicos disponibles, ya que esta capacidad reside en los Territorios Históricos.

Así pues, es importante destacar la labor del Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi, creado a través de la Ley 3/1989 de 30 de mayo, armonización, coordinación y colaboración fiscal. En él participan representantes del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales de los tres Territorios Históricos, y emite informe sobre todos los proyectos de disposiciones tributarias. En este sentido, es necesario que el informe de la ponencia se comparta en el seno del Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi, sobre todo teniendo en cuenta que su misión principal consiste en impulsar la armonización, coordinación y colaboración entre las instituciones tributarias competentes.

A lo largo de la ponencia, han sido numerosos los ponentes que han abogado por la armonización, entendiendo que es sinónimo de simplicidad, seguridad jurídica y visión de país, y han destacado que los tributos concertados que recaudan las haciendas vascas crean una caja única que luego se reparte entre las administraciones vascas.

Otro de los aspectos que condiciona el contenido de la reforma tributaria de Gipuzkoa y que las Juntas Generales no pueden obviar es el complejo entorno fiscal en el que Gipuzkoa está inmersa, donde coexisten distintas Administraciones tributarias a muy pocos kilómetros de distancia. Ahora bien, la propia naturaleza del tejido económico y la realidad de cada territorio tampoco es igual, por lo que es necesaria una coordinación entre las Administraciones tributarias competentes, sin perjuicio de permitir la posibilidad de adecuar matices, particularidades o incluso, en determinados casos, medidas propias que se adapten mejor a la naturaleza e idiosincrasia de cada Territorio Histórico.

Sobre las razones y los objetivos de la reforma fiscal.

La necesidad de abordar una reforma fiscal en Gipuzkoa o cualquier otra región puede estar motivada por una combinación de factores, que van desde consideraciones de equidad y justicia hasta la necesidad de promover el desarrollo económico y la estabilidad financiera a largo plazo.

Es importante tener en cuenta que esta reforma fiscal debe ser cuidadosamente diseñada para alcanzar su carácter justo, progresivo, equitativo y solidario, considerando la competitividad y la sostenibilidad financiera a largo plazo. Además, es fundamental involucrar a diversos actores, incluidos expertos fiscales, representantes políticos y la sociedad civil, en el proceso de diseño e implementación de la reforma. Precisamente para ello se ha llevado a cabo esta ponencia en el seno de las Juntas Generales de Gipuzkoa.

Y es que cualquier revisión del sistema tributario tiene que partir de un consenso más o menos general sobre los objetivos a cumplir que, a su vez, no se pueden aislar del contexto general analizado en los anteriores puntos de este informe.

Gipuzkoa está en una situación que obliga a plantear el sistema fiscal con dos objetivos generales. En ese contexto, el primer objetivo general no es otro que asegurar su carácter justo, progresivo, equitativo y solidario para fortalecer los servicios públicos como base para

una mejor atención a las personas, una redistribución de la riqueza, la creación de empleo de calidad y con el objetivo de crear las condiciones necesarias para eliminar todas las desigualdades sociales.

Los poderes públicos tienen la responsabilidad de establecer el marco fiscal adecuado para que la actividad económica desarrollada principalmente en el territorio pueda generar los recursos públicos suficientes para atender las necesidades de la sociedad, ya bien sean, sociales, educativas, sanitarias, de vivienda, medio ambientales, de modernización de la economía, infraestructura, agricultura, pesca, etc. Estos recursos deben obtenerse mediante un sistema tributario justo basado en los principios de igualdad, progresividad, equidad y solidaridad. En este sentido, todos los ciudadanos y las ciudadanas, así como el tejido empresarial de nuestro territorio, tienen el deber solidario de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica.

Y el segundo objetivo general sería la necesidad de seguir incidiendo en la equidad y progresividad del sistema tributario, abriendo el mayor perímetro posible de nuevo ingreso tributario, es decir, ampliar la base, y eliminando, por otro lado, las vías de elusión fiscal. Por la parte del gasto, se pretende seguir adoptando las medidas necesarias para la consecución de los objetivos a largo plazo del territorio, teniendo como principio general la eficiencia en el gasto fiscal. Todo ello, claro está, dentro del marco para el que se tiene competencia, fundamentalmente los impuestos directos.

Una de las funciones propias del sistema impositivo es la redistribución. En este sentido, la progresividad del sistema tributario hace que el mismo sea una herramienta muy valiosa para redistribuir y dirigir los ingresos tributarios de quienes más ganan y de quienes atesoran patrimonios elevados a cubrir las necesidades de la población de menores rentas, ya sea a través de una menor carga fiscal, a través de la imposición negativa (reembolsable), a través de un sólido sistema de ayudas y subvenciones, unas políticas públicas de carácter universal, o por la confluencia de todas ellas.

Por último, no se puede perder de vista la función recaudatoria que tiene todo sistema tributario. Por ello, la forma en que se lleve a cabo la exacción de impuestos, por ejemplo, puede inducir a los agentes económicos a tomar determinadas decisiones y éstas tendrán su reflejo en una asignación de recursos dirigida hacia aquellos aspectos que las autoridades competentes tratan de fomentar.

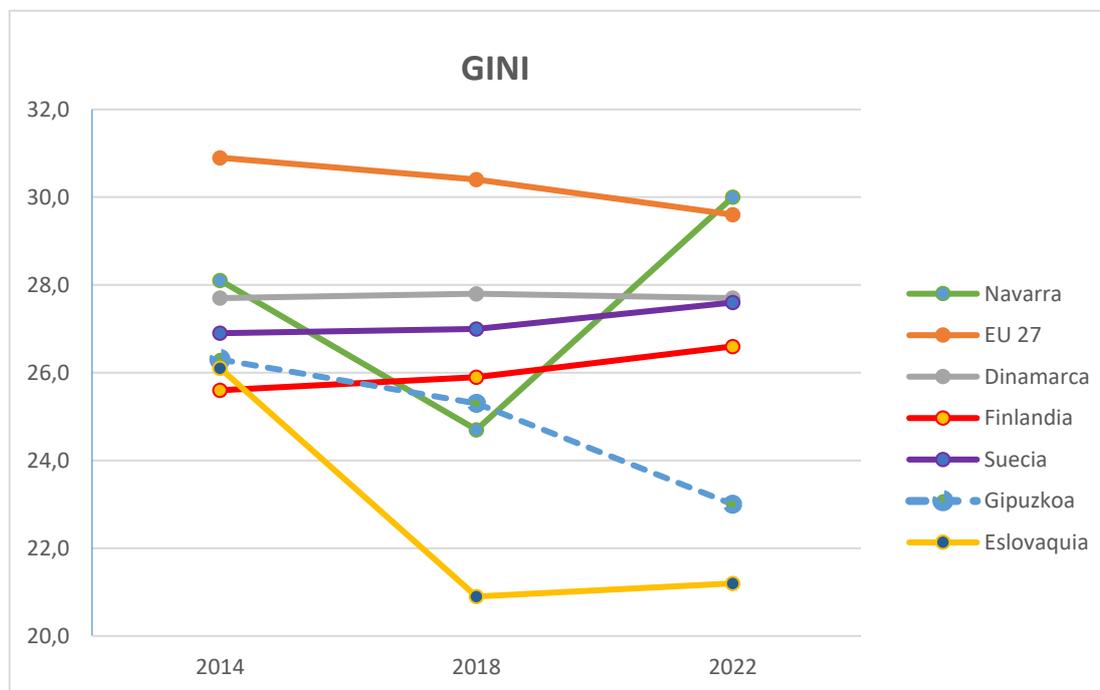
Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, tampoco puede perderse de vista la necesidad de mantener e incidir en la competitividad de las empresas, entendiendo esta como la capacidad para mantener y ampliar su influencia y penetración tanto en el mercado interior como en el exterior (aspecto cada vez más acuciante), lo que conlleva a su vez, una mayor generación de renta y empleo.

Sobre la equidad y la progresividad.

La carga impositiva que sufren las rentas bajas.

Las rentas bajas soportan la carga tributaria de manera diferente, ya que sus niveles salariales les generan mayores dificultades para acceder a las necesidades básicas de toda persona. Si bien Gipuzkoa es un territorio con unos índices de GINI muy favorables y unos índices de pobreza inferiores a otros territorios, no podemos obviar que siguen suponiendo una parte importante de la población y que es necesario realizar políticas activas en su beneficio, sin perjuicio del efecto particular del IVA.

Gráfico. Evolución del índice GINI.



Fuente: Eustat y Eurostat

Por el contrario, si se compara con regiones europeas, observamos que Gipuzkoa se encuentra a la par de las que muestran un mejor comportamiento en este coeficiente. En cualquier caso, todavía queda camino por recorrer en este ámbito.

No obstante lo anterior, la cohesión social es una seña de identidad de la sociedad de Gipuzkoa y hay que seguir avanzando en esta línea para la consecución de un territorio próspero y cohesionado, donde la equidad y la igualdad sigan constituyendo el pilar fundamental y duradero de la convivencia. Es de destacar que, lamentablemente, y según datos del Gobierno Vasco, la pobreza ha aumentado del 4,5% al 5,1% en Gipuzkoa, manteniéndose la tendencia al alza. De hecho, la población en riesgo de pobreza se sitúa en

la actualidad en un 16,4 %, por encima de los datos de los países más avanzados de Europa, con un 12,7 % en Dinamarca y un 12,0 % en Finlandia, según datos de Eurostat.

Para ello es necesario, por un lado, adoptar medidas que impulsen a largo plazo la actividad económica de alto valor añadido, con el objetivo de tener un mercado laboral fuerte, con empleos de calidad, competitivo, con alta productividad, altos estándares de calidad en servicios y salarios más altos; y por otro, adecuar el sistema tarifario del impuesto a las rentas más bajas. Ello podría derivar en:

Progresividad fiscal: Por un lado, procurar empleos de alto valor añadido con salarios adecuados y, por otro lado, aplicar la progresividad fiscal a los impuestos para que las rentas altas, medias y bajas puedan ayudar a una distribución más equitativa de la carga tributaria. Esto puede seguir ayudando en la reducción de la desigualdad económica y mejorar la justicia fiscal.

Estímulo económico: tanto las personas con ingresos bajos (que destinan una proporción más alta de sus ingresos en bienes y servicios básicos) como las que obtengan u aumento de salarios por realizar labores de alto valor añadido, notarán un aumento de su ingreso disponible que, al tratarse de personas con domicilio fiscal en Gipuzkoa, lo gastarán en su mayoría en la economía local. Esto puede tener un efecto multiplicador en la actividad económica y estimular la red de economía local.

Reducción de la pobreza: apuntalar la actividad económica, tal y como ha sucedido en la última década, ha ayudado a la reducción de los niveles de pobreza y mejora de las desigualdades del territorio. Incorporar al mercado laboral a la ciudadanía tiene una incidencia directa en la reducción de pobreza y mejora del bienestar económico de toda la sociedad. Sin olvidar a toda la población que por diversos motivos queda fuera del mercado laboral, temporal o permanentemente, y que dependen de la eficiencia de los mecanismos de redistribución de la riqueza de las administraciones públicas, ya sea en forma de prestación o en forma de tributación negativa (reembolsable).

Por último, hay que considerar que en los últimos años se han producido subidas salariales que han llevado a tomar diversas medidas por parte de la Diputación Foral y las Juntas Generales de Gipuzkoa, como por ejemplo la deflactación de la tarifa y la deducción de 200€ cuyos principales beneficiarios han sido las rentas inferiores a 35.000 euros con cuota fiscal, así como las adecuaciones que se han realizado en la obligación de declarar. No obstante, resulta necesario ajustar los umbrales de declaración a la situación actual en Gipuzkoa teniendo en cuenta que actualmente el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para 2024 se sitúa en 15.876 euros anuales distribuidos en 14 pagas de 1.134 euros (un incremento del 54% desde el año 2018), adaptando a la propia idiosincrasia y filosofía de la estructura fiscal del THG.

La carga impositiva que sufren las rentas medias.

En relación a las rentas medias guipuzcoanas, se debe señalar, que representan al mayor porcentaje de la población del territorio. Dentro de ellas se engloba un conjunto mayoritario de ciudadanos y ciudadanas de Gipuzkoa que disfrutan de un nivel socioeconómico intermedio, el cual les permite tener un estilo de vida digno; dado que poseen acceso a bienes y servicios básicos, tales como vivienda propia, alimentación, educación, entre otros, aunque en algunas ocasiones debiendo de hacer grandes esfuerzos económicos para poder obtenerlos.

Por ese motivo, el sistema fiscal guipuzcoano también debe tener muy en cuenta a este colectivo de contribuyentes, ya que, por motivo de sus niveles de renta no todos pueden beneficiarse de las políticas públicas de ayudas, para hacer frente a las graves consecuencias del aumento considerable del precio de la cesta de la compra, del carburante, la electricidad, el gas o la vivienda, así como, el incremento de los tipos de interés por parte de los principales bancos, pero que lamentablemente lo sufren de primera mano en sus hogares.

La carga impositiva que sufren las rentas altas.

Actualmente, las personas guipuzcoanas con ingresos más altos contribuyen con un tipo marginal del 49% en IRPF, superado en Navarra (52%) a nivel estatal, y en Europa por países como Francia (55,4%), Suecia (52,3%), Dinamarca (52,07%) y Finlandia (51,4%). Hay que poner en valor que en Gipuzkoa, junto con el IRPF, coexisten dos impuestos adicionales que gravan la riqueza. Se trata del impuesto sobre el patrimonio y del impuesto temporal sobre las grandes fortunas, y pueden someter a tributación hasta el 3,5% anual del patrimonio neto. Un impuesto de patrimonio que se ha ido diseñando en las últimas dos legislaturas y que ha logrado ampliar la base de contribuyentes aumentando la recaudación de la misma. Se trata de una singularidad que en la gran mayoría de países de la OCDE no existe y que responde a la estrategia de que aporten más al sistema aquellos que mayor patrimonio tienen.

No se puede obviar, que a este porcentaje reducido de la población guipuzcoana no le ha afectado de igual medida la pandemia del Covid-19, la Guerra de Ucrania o el incremento de la inflación, como a la clase baja o media. Ante esta situación un gobierno tiene que actuar adoptando medidas solidarias, exigiendo un mayor esfuerzo fiscal a quienes disponen de mayor capacidad económica.

Por eso, para que el sistema tributario del Territorio siga siendo coherente y cumpla con el objetivo constitucional de progresividad, debe seguir sometiendo las rentas más altas en mayor medida que las bajas y las medias, contribuyendo así a un sistema tributario justo, equitativo y solidario para el conjunto de la ciudadanía.

Sobre la evaluación continua y la transparencia.

Toda política pública debe ser evaluada sistemáticamente para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, debe ser objeto de una mejora continua en la Administración Pública, para lo cual es fundamental establecer mecanismos periódicos que lo garanticen. En este sentido, se deben evaluar los efectos de las medidas, como su sesgo de género y la elusión fiscal, entre otros.

La transparencia debe abarcar también la fiscalidad y hacerlo de forma homologada entre Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Deben ser públicas, entre otras, las presiones fiscales nominales y efectivas de cada tributo, así como los gastos fiscales, el número de inspectores por habitante.

Por último, es importante poner en marcha un observatorio con la información obtenida a través del sistema Ticket Bai, que contribuya a mejorar las políticas públicas con datos de calidad.

Sobre los principales desafíos que Gipuzkoa debe afrontar.

Gipuzkoa, como territorio, debe abordar con determinación los retos y las transformaciones necesarias que están surgiendo para afrontar el futuro. El mundo está inmerso en un contexto de incertidumbre y en un momento de cambios profundos las instituciones deben de acompañar y ayudar a los habitantes del territorio y al tejido económico en dichas transformaciones. Todo ello, define un nuevo paradigma que, en la medida y forma en que afecta a Gipuzkoa, hace que se enfrente a una serie de desafíos, algunos de ellos comunes a otros territorios. Podríamos incidir en los siguientes:

Cohesión social: promover la igualdad de oportunidades, combatir la exclusión social y garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos son desafíos importantes para fortalecer la cohesión social en Gipuzkoa.

Reto demográfico: como en muchas regiones de Europa, Gipuzkoa enfrenta el desafío del envejecimiento de la población y de la crisis de la natalidad, lo que puede tener implicaciones en términos de servicios sociales, cuidado de la salud, relevo generacional y demanda de talento y mano de obra en general y, especialmente, cualificada para afrontar la necesidad cada vez mayor de sostener el sistema público de cuidados.

Igualdad: según datos del EUSTAT, en 2023 el 51,19% de la población de Gipuzkoa eran mujeres y se concentraban en los tramos más bajos de renta, además se suma a otros factores de discriminación (discriminación múltiple). Nuestro territorio debe seguir dando pasos valientes para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real.

Emancipación: Gipuzkoa se enfrenta al desafío de garantizar el derecho subjetivo a la vivienda reconocido por la Ley, con especial atención a su acceso mediante la figura del arrendamiento

y dirigido especialmente a los colectivos de personas en situación de vulnerabilidad y a jóvenes.

Cabe destacar que la tasa de emancipación juvenil en Europa es de las más bajas: el 14,8% de la juventud vasca de 18 a 34 años vive fuera de casa, por debajo de la media europea (31,9%) y por debajo de países europeos más avanzados como Suecia (76,7%), Finlandia (65%), Dinamarca (71,4%), Alemania (51,2%)

Desempleo: a pesar de contar con una economía dinámica, y si bien el Territorio cuenta con cifras bajas de desempleo con respecto a la media de Europa, no es menos cierto que el desempleo sigue siendo un desafío en Gipuzkoa, especialmente entre la juventud y personas desempleadas de larga duración.

Desarrollo económico sostenible: Gipuzkoa busca equilibrar su desarrollo económico con la preservación del medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes. Impulsar una nueva fiscalidad encaminada a consolidar una economía fuerte y competitiva que genere riqueza social, con una red de empresas ágil y generadora de empleo de calidad, fundamentada en la participación de las personas trabajadoras, la innovación y la internacionalización, y en la equidad social y responsable.

Transición Energética: Se debe asegurar la transición energética de la sociedad y la economía guipuzcoana, en el camino al logro de la neutralidad climática en 2050 y en consonancia con el Pacto Verde Europeo, que sea justa para todas las personas, con base en avances evidentes en el impulso a las energías renovables, la circularidad de la economía y una movilidad más sostenible y conectada.

Innovación y competitividad: Para mantener su posición como centro de innovación y competitividad, Gipuzkoa necesita seguir invirtiendo en investigación, desarrollo e innovación, así como en la formación para contar con una clase trabajadora altamente cualificada.

Estos desafíos son complejos y requieren un enfoque integral que involucre a múltiples actores, entre los que deben encontrarse las instituciones forales, pero también el Gobierno Vasco y los Ayuntamientos, así como el sector privado, la sociedad civil, la universidad pública y el tercer sector.

Cultura: La cultura es un área estratégica para toda la sociedad y estas Juntas Generales deberían ser las responsables de proteger el camino de los agentes y particulares que trabajan en este campo. Dentro del sistema cultural, el euskera y la cultura creada en euskera se enfrentan a innumerables obstáculos y dificultades para su pervivencia, y en Gipuzkoa, dada la situación sociolingüística del territorio, nos corresponde contribuir al máximo de la cultura vasca, también en el ámbito fiscal.

Desafío 1: El acceso a la vivienda.

Gipuzkoa encabeza la clasificación de las provincias más caras tanto en compraventa como en alquiler, con una media general de 3.429 euros el metro cuadrado, según las compraventas totales realizadas el año pasado, y también lidera la subida de los alquileres con un 6,6%. Por ese motivo, se deben centrar los esfuerzos en garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible a las y los guipuzcoanos, haciendo especial hincapié en los colectivos vulnerables y la juventud.

El conjunto de instituciones en el País Vasco llevan años desarrollando políticas dirigidas a fomentar y garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, pero a día de hoy no se puede responder a toda la demanda. A medio y largo plazo, se debe impulsar la construcción de vivienda pública en alquiler hasta conseguir tener un parque lo suficientemente amplio que pueda atender la demanda existente. Y a corto plazo, se deben reforzar los programas Bizigune y Asap de Alokabide para aflorar las viviendas vacías existentes. Para ello, la colaboración con la administración pública competente es un elemento esencial para alinear las políticas públicas tanto desde el gasto como desde la fiscalidad.

Paralelamente a lo anterior, es necesario seguir rehabilitando un envejecido parque de viviendas para vivienda habitual, así como seguir promoviendo la eficiencia energética de las mismas.

En este momento, existe un problema de falta de vivienda al que resulta necesario dar una respuesta. Por ese motivo, los diferentes niveles institucionales deben actuar coordinadamente, alineando los objetivos y maximizando la eficiencia tanto de las actuaciones a desarrollar como de los recursos a emplear. Todo ello, para lograr que las y los guipuzcoanos puedan tener acceso a una vivienda digna y asequible. Se pueden resumir los principales problemas de la siguiente manera:

Acceso a la vivienda asequible: uno de los grandes desafíos en Gipuzkoa es garantizar el acceso a la vivienda a precios asequibles para toda la ciudadanía, especialmente en alquiler. El mercado inmobiliario en muchas zonas de Gipuzkoa ha experimentado un aumento significativo de los precios de la vivienda, lo que dificulta el acceso a la vivienda para muchas personas y familias si no cuentan con ayudas o incentivos fiscales o si no se impulsa el cumplimiento de la regulación establecida para paliar la situación actual.

Falta de oferta: este alza de precios está sin duda causada principalmente por la escasez de oferta de vivienda de cualquier tipo, ya sea de alquiler o de compra, tanto privada como pública. El Territorio Histórico de Gipuzkoa cuenta con una orografía muy particular que no permite en el futuro la construcción de grandes bloques de viviendas, por lo que se estima que el parque de viviendas no va a crecer de manera considerable, lo cual constituye sin duda el principal problema del Territorio.

Vivienda vacía: a corto plazo, uno de los retos del territorio es analizar y poner en marcha las medidas adecuadas para que las viviendas vacías existentes se incorporen al mercado inmobiliario para su arrendamiento como vivienda habitual. La colaboración interinstitucional constituye un elemento esencial para la consecución de tal objetivo.

Vivienda social: a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades locales y regionales para aumentar la oferta de vivienda pública (no se debe olvidar que 1 de cada 3 viviendas públicas que se construye en el Estado se hace en Euskadi) la demanda sigue superando a la oferta, lo que tampoco ha atajado las dificultades para acceder a una vivienda social.

Regeneración urbana y rehabilitación de viviendas para uso habitual: Gipuzkoa cuenta con un importante parque de viviendas antiguas que necesitan ser rehabilitadas y renovadas. La regeneración urbana y la rehabilitación de viviendas para uso habitual son fundamentales para mejorar la calidad de vida de todas las personas y revitalizar áreas urbanas degradadas, así como para facilitar su incorporación al mercado del alquiler.

Desarrollo sostenible y eficiencia energética: promover el desarrollo sostenible y mejorar la eficiencia energética en el sector de la vivienda es otro reto importante en Gipuzkoa. Entendiendo que el coste de estas actuaciones supera las capacidades económicas de una gran parte de la población, se pondrán en marcha las medidas necesarias que posibiliten esa transición. Así mismo, es necesario fomentar la rehabilitación y construcción de viviendas más eficientes energéticamente y promover el uso de energías renovables para reducir el impacto ambiental del sector de la vivienda.

Desafíos demográficos: Gipuzkoa también enfrenta desafíos demográficos, como el envejecimiento de la población y la disminución de la población joven en algunas zonas. Esto puede tener un impacto en la demanda de vivienda y en la planificación urbana a largo plazo.

Abordar todos estos desafíos requerirá no solo un esfuerzo desde el punto de vista fiscal, sino que será necesaria la colaboración entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil para desarrollar políticas y medidas efectivas e integrales que mejoren la situación de la vivienda en el Territorio.

Sin ninguna duda, la futura política fiscal guipuzcoana deberá estar en consonancia con las normativas sustantivas existentes a diferentes niveles, el Pacto Social por la Vivienda 2022-2036 de Euskadi, así como con el correspondiente Plan Director de Vivienda del Gobierno Vasco, en donde se plantea la necesidad de reorientar dicha política fiscal y alinearla con los objetivos de la política de vivienda que apuesta por facilitar el acceso a una vivienda digna, fundamentalmente mediante el alquiler y no mediante la adquisición, poniendo especial atención en las personas jóvenes y aquellas en situación de vulnerabilidad, así como la inversión en la rehabilitación para uso habitual y las actuaciones sobre el parque de edificios residenciales para mejorar su accesibilidad y eficiencia energética.

Desafío 2: El reto demográfico.

El reto demográfico es una preocupación crucial y constante, y así se ha señalado en numerosas ocasiones a lo largo de la ponencia. El reto no afecta sólo a Gipuzkoa, sino al conjunto del País Vasco. Algunos de los aspectos clave de este desafío incluyen:

Envejecimiento de la población: Al igual que en muchas otras regiones, Gipuzkoa enfrenta un proceso de envejecimiento de la población. Esto se debe a factores como la disminución de la tasa de natalidad, el aumento de la esperanza de vida y la migración de jóvenes hacia otras regiones en busca de oportunidades laborales.

Disminución de la población joven: La falta de acceso a una vivienda digna para poder emanciparse junto con la alta movilidad de la juventud, por la búsqueda de mejores perspectivas laborales, hace que algunos jóvenes abandonen el Territorio. Esta disminución de la población joven plantea desafíos en términos de mantenimiento de servicios públicos, envejecimiento de la población activa, revitalización de áreas urbanas y dinamización económica.

Impacto en la economía y el mercado laboral: El envejecimiento de la población y la disminución de la población joven pueden tener un impacto significativo en la economía y el mercado laboral de Gipuzkoa. Por ejemplo, la escasez de mano de obra en ciertos sectores, así como un aumento en la demanda de servicios de atención médica y cuidado de personas mayores.

Impacto en el sistema de pensiones: esto mismo va a tener un impacto importante en el cálculo de las pensiones, ya que la inversión de la pirámide demográfica va a acarrear que haya menor población activa para sostener el sistema de pensiones de un gran número de pensionistas. Sin duda, va a ser necesario reforzar el sistema de pensiones.

Desafíos en la planificación urbana y la infraestructura: el cambio demográfico plantea desafíos en términos de planificación urbana y desarrollo de infraestructura en Gipuzkoa. Por ejemplo, es necesario adaptar las viviendas habituales y los servicios públicos para atender las necesidades de una población envejecida, así como promover la accesibilidad, la movilidad y la inclusión en el entorno urbano.

Necesidad de políticas de atracción de talento: para hacer frente al reto demográfico, es fundamental implementar políticas que fomenten la atracción y fidelización de talento en Gipuzkoa. Esto puede incluir medidas para promover el empleo, la vivienda asequible, la conciliación laboral y familiar, así como oportunidades de formación y desarrollo profesional.

A la vista de estos problemas, se debería de hacer una profunda reflexión en el seno de las instituciones vascas si la solución debe venir de la mano de las políticas de gasto, como las ayudas económicas progresivas en función de la renta y del número de hijos o hijas, mayores recursos periféricos como guarderías públicas gratuitas de 0 a 3 años suficientes, una mayor flexibilidad de horarios u otro tipo de medidas desde la política fiscal o una combinación de

ambas, maximizando la efectividad de cada una de ellas. Tampoco hay que olvidar que la administración debe de actuar con rapidez y eficacia y tienen la responsabilidad de mejorar su operativa para dar una mejor respuesta a la sociedad, automatizando, aligerando y simplificando los procesos.

La futura reforma fiscal deberá de tomar en consideración las citadas cuestiones para adoptar las decisiones que mejor se adapten a los objetivos concretos de cada política/ayuda y a la arquitectura institucional existente en Euskadi.

Desafío 3: Sobre la implantación del nuevo modelo de cuidados

Otro de los retos en la actualidad es la sostenibilidad del estado de bienestar actual existente en Gipuzkoa. Elementos como la inversión, financiación y sostenibilidad de los servicios sociales, y el adecuado dimensionamiento del estado de bienestar conforme a los desafíos reales que el sistema de servicios sociales plantea de cara a la sostenibilidad de las finanzas públicas es un reto relevante.

Hasta ahora, las particulares reglas de financiación del gasto público en Euskadi han permitido que la CAPV pueda realizar una gran inversión social para cubrir la mayor parte de las necesidades de la población.

Pero, las proyecciones demográficas y las nuevas exigencias de los servicios públicos sociales hacen que la pregunta ya no sea tanto la de cuánto se puede invertir por unos servicios públicos determinados, sino, más bien, cuánto se debe invertir en función de los resultados que se quieren obtener mediante esos servicios y cómo se pueden obtener de la forma más eficiente posible.

Y no menos importante, la cuestión de cuánto está la ciudadanía dispuesta a pagar para alcanzar unos objetivos determinados en el ámbito de la salud y de los cuidados.

No cabe duda de que el incremento en la demanda de Servicios Sociales, en concreto de cuidados, prevista para los próximos años traerá consigo, a medio y largo plazo, la necesidad de destinar un mayor volumen de recursos económicos a este sector de la protección social.

Unido a esto, hay que tener en cuenta el más que previsible incremento en los costes unitarios relacionados con los servicios sociales y de salud, la multiplicación de las necesidades atendidas por estos sistemas - debido tanto al envejecimiento de la población y al incremento de la esperanza de vida, como a la reducción en la disponibilidad del cuidado informal - y el posible descenso de la población activa local quizás compensado con la incorporación de la extranjera.

Por tanto, hay que contextualizar y dimensionar los desafíos reales que el sistema de servicios sociales plantea de cara a la sostenibilidad de las finanzas públicas y para ello hay que tener en cuenta que:

- La población mayor de 65 años se incrementará de manera importante durante las tres próximas décadas y los y las mayores de 80 años también.
- Gipuzkoa cuenta, además, con una población más envejecida que la del resto del Estado y que el número de nacimientos esperado para el 2030 es del 1,41 por mujer.
- Se prevé que la afluencia de personas migrantes aumente de forma significativa en los próximos años y, si bien las tendencias migratorias y de fertilidad vendrían a contrarrestar en parte el envejecimiento poblacional, no sabemos si resultarían suficientes para revertirlo.
- Se espera que la oferta laboral se reduzca de manera muy importante en determinados sectores y se incremente en otros, como, por ejemplo, el de los cuidados y los vinculados al cuidado de la salud.
- La situación geopolítica a nivel global provoca incertidumbres excepcionalmente importantes.
- Uno de los elementos que en mayor medida se relacionan con la evolución de la demanda de cuidados formales de la dependencia y, por tanto, con la evolución de la inversión en este ámbito, es la evolución prevista de la disponibilidad del cuidado informal. Las dos grandes transformaciones directamente relacionadas con el cuidado informal son, en primer lugar, el aumento de la población mayor con necesidades de cuidado y, en segundo lugar, el descenso de la población femenina que tradicionalmente ha asumido este tipo de cuidados informales.
- Considerando que la incidencia de la dependencia es más elevada para los grupos de mayor edad, a medida que la estructura poblacional envejezca es de esperar que aumente el número de personas con necesidades de cuidados, y con ello, la cantidad de recursos dirigidos a los cuidados de larga duración.

Por tanto, procurando evaluar todos los factores, la inversión en Servicios Sociales asociados al envejecimiento, es decir, el cuidado de larga duración se prevé continuo, constante y de magnitud considerable.

Hay que tener en cuenta también que la inversión en servicios de atención a la dependencia tiene un claro impacto en la generación de empleo y el crecimiento económico, y el retorno del gasto destinado a estas actividades en forma de impuestos y cotizaciones es evidente.

Para hacer frente a ese gasto o inversión social, es necesario un gran acuerdo de país porque las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos, por sí solos, no van a poder responder siempre y en cualquier circunstancia a las necesidades que nos plantea la sociedad.

Se considera que se debe abrir un debate sereno y serio, todavía hoy pendiente en Euskadi, sobre la viabilidad y sostenibilidad del Sistema de Protección Social y de Servicios Sociales que

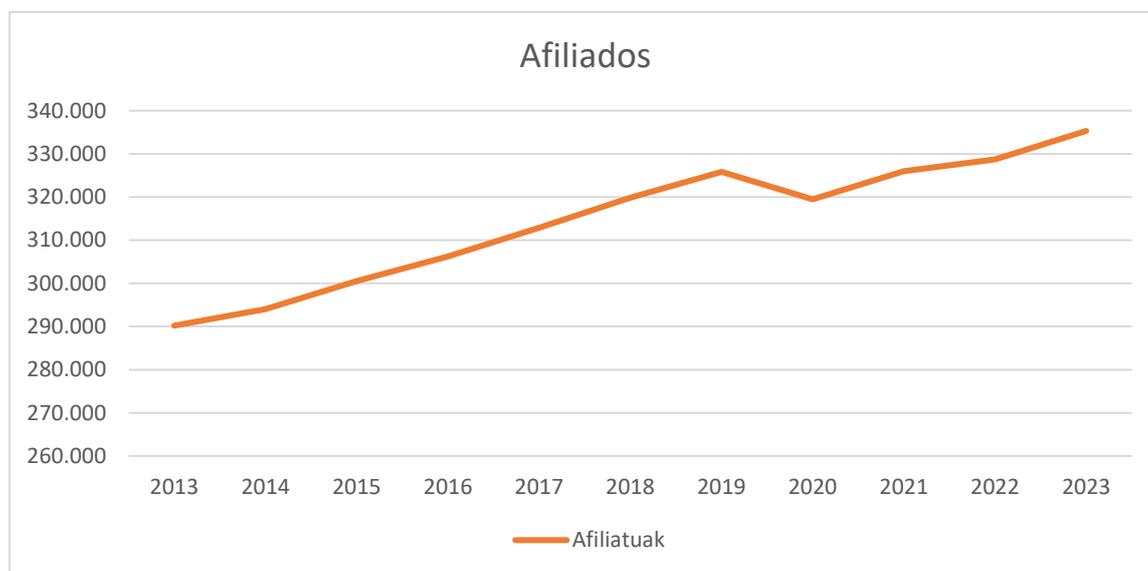
se quieren, en el que no hay que descartar un aumento del peso de esta área sobre el total de los recursos existentes.

Desafío 4: Entidades de Previsión Social Voluntaria en Gipuzkoa.

Desde 1995, con los Pactos de Toledo, la sociedad española se dotó de un mecanismo de defensa de un sistema de Seguridad Social, basado en la contribución y en la solidaridad, articulado mediante el consenso político y el diálogo social, y con una cobertura financiera adecuada a la naturaleza y finalidad de las prestaciones, que descansa en las cotizaciones sociales, complementadas por aportaciones del Estado al Presupuesto de la Seguridad Social.

Es cierto que en estos momentos Gipuzkoa tiene el nivel de afiliación más alta de las últimas décadas, pero el envejecimiento de la población provoca un incremento del gasto de pensiones. En este sentido, ante un menor número de personas (población activa) que sustente dicho sistema, es necesario reforzar el sistema de pensiones por diferentes vías.

Gráfico. Evolución del número de afiliados a la Seguridad Social en Gipuzkoa.



Fuente: Seguridad Social

En este sentido, si se mira hacia el sur, Gipuzkoa es un territorio de amplia tradición en las Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV) de empleo, siendo referencia no sólo a nivel del País Vasco sino también de España. Pero si se mira al norte, Gipuzkoa se encuentra lejos de países de referencia como Holanda, Islandia, Suiza o Dinamarca.

Tabla. Porcentaje de activos en EPSV con respecto al PIB.

País	%activos EPSV similar/PIB
Euskadi	31,0%
Holanda	153,7%
Islandia	183,2%
Suiza	137,5%
Dinamarca	191,1%
España	11,8%

Fuente: Eustat y Eurostat

Esta tradición se remonta varias décadas atrás y tiene profundas raíces en la cultura y la historia de Gipuzkoa. Las EPSV de empleo (Geroa, Lagunaro, Elkarkidetza) son una parte integral del sistema de previsión social en el Territorio y han sido ampliamente utilizadas por los trabajadores y empresas como una herramienta para planificar su jubilación y cubrir otras necesidades de previsión social.

Algunas características de la tradición de las EPSV en Gipuzkoa incluyen:

Complemento a las pensiones públicas: Las EPSV de empleo proporcionan una forma adicional de ahorro para la jubilación. Esto permite a los trabajadores y trabajadoras y empresas complementar las pensiones públicas y mejorar los ingresos en la jubilación. Por ese motivo, se debe incentivar que el rescate de los mismos se realice en forma de renta y no de capital.

Participación activa de los trabajadores: las EPSV son percibidas como una herramienta de participación activa de los trabajadores en la gestión de sus propios recursos y en la planificación de su futuro financiero. Esto se ha visto reflejado a lo largo de diversos convenios colectivos, que han incluido cláusulas relativas a las aportaciones de los trabajadores y trabajadoras a las EPSV. Además, ofrecer EPSV de empleo puede ser una forma efectiva de atraer y fidelizar talento en las empresas. Estos planes pueden ser percibidos como un beneficio adicional por parte de los empleados y pueden contribuir a aumentar su compromiso hacia la empresa.

Participación activa de los empresarios: del mismo modo, supone la participación activa de las empresas en la previsión social y el futuro de sus trabajadores y trabajadoras, que prestan servicios en sus empresas, y ello porque la empresa realiza una aportación igual a la que realiza el trabajador, lo que incide en un mayor ahorro y bienestar en el futuro de dicho personal. De esta manera, se articula un sistema compartido de aportaciones, dando como resultado que, en el momento de la jubilación, cada persona obtiene en torno al doble de lo aportado por ellos mismos a través de estos instrumentos de previsión social de empleo.

Seguridad financiera: las EPSV de empleo proporcionan seguridad financiera a los empleados al ofrecer un mecanismo estructurado y profesionalizado para ahorrar para la jubilación.

Énfasis en la solidaridad y la mutualidad: las EPSV de empleo se basan en principios de solidaridad y mutualidad, en los que los participantes comparten los riesgos y beneficios del sistema de previsión social. Esto refleja los valores de la sociedad vasca, que históricamente ha valorado la colaboración y la ayuda mutua entre sus miembros.

Evolución y adaptación: a lo largo de los años, las EPSV han evolucionado y se han adaptado a los cambios en el entorno económico, social y legislativo. Han ampliado su gama de servicios y productos para cubrir una variedad de necesidades de previsión social, además de la jubilación, como la invalidez, el fallecimiento, la dependencia, etc.

EPSV de empleo preferente: el último avance en este sentido ha sido la creación de las EPSV de empleo preferente, que supone un plus con respecto a las EPSV de empleo ordinarias, ya que inciden en una mayor medida en el bienestar y el futuro de los trabajadores y trabajadoras, y en un mayor compromiso por parte de las empresas. En este sentido, mantener un incentivo fiscal podría ser clave para potenciar este tipo de instrumentos.

El Pilar II de la previsión social como pilar referente: a nivel europeo, existe una amplia apuesta por el pilar II de la previsión social (el constituido por las EPSV de empleo), ya que es el que mejor complementa el pilar I (pensiones públicas), y porque está sujeta a unas reglas financieras más seguras y amables, con especial incidencia en el ahorro de costes y reducción de comisiones. Frente a ellas, se encuentra el pilar III, constituido por las EPSV privadas, las que se realiza individualmente, propias del sector financiero, que no cuentan con esas notas de solidaridad y mutualidad, por lo que debería de revisarse los incentivos fiscales que disfrutan

Reconocimiento institucional: las EPSV en Gipuzkoa cuentan con un sólido reconocimiento institucional y regulatorio, lo que proporciona confianza y seguridad a los participantes. Están supervisadas y reguladas por la Dirección de Seguridad Social y Previsión Social Complementaria del Gobierno Vasco, lo que garantiza su solidez y transparencia.

En resumen, la tradición de las EPSV en Gipuzkoa es parte integral del tejido social y económico del territorio, reflejando los valores de solidaridad, participación y mutualidad de la sociedad vasca. Estas entidades han desempeñado un papel en la planificación financiera y el bienestar de las personas trabajadoras y sus familias a lo largo de las décadas. En este sentido, y tal y como vienen haciendo los países de referencia a nivel europeo, también en Gipuzkoa la fiscalidad debe seguir apoyando estos comportamientos que redundan en un mayor beneficio del conjunto de la sociedad.

Desafío 5: La atracción de talento.

Si bien Gipuzkoa es un Territorio con un alto nivel de desarrollo económico y calidad de vida, enfrenta un gran desafío para cubrir las necesidades del tejido económico:

Necesidad de perfiles en ciertos sectores: a pesar de tener una economía diversificada y competitiva, algunos sectores no son capaces de abastecer toda su demanda.

Dificultades para encontrar empleo acorde con la formación: puede que haya profesionales con una formación específica que no encuentren oportunidades laborales acordes con sus habilidades y conocimientos en Gipuzkoa. Esto puede llevar a una fuga de talento hacia regiones donde haya una mayor demanda en su campo de especialización.

Coste de la vivienda: la falta de vivienda asequible, principalmente en alquiler, en ciertas áreas de Gipuzkoa pueden ser un obstáculo para atraer talento, especialmente para profesionales jóvenes y familias. Determinados perfiles profesionales requieren de una vivienda para un ámbito temporal limitado en el tiempo que debe de tomarse en consideración si Gipuzkoa pretende ser un destino atractivo para el desarrollo de proyectos empresariales de referencia. El acceso a una vivienda adecuada y a precios razonables es un factor clave en la decisión de trasladarse a Gipuzkoa.

Servicios adaptados a sus necesidades: que Gipuzkoa cuente con servicios adaptados a las necesidades de los nuevos profesionales extranjeros o de otras comunidades autónomas y sus familias, como, por ejemplo, mediante plazas suficientes en los centros educativos públicos donde se garantice la diversidad con refuerzo en materia lingüística, facilitaría la atracción de un mayor talento a nuestro territorio.

Espacios de implantación: Es determinante continuar habilitando espacios adecuados en términos competitivos para la ubicación de proyectos empresariales de referencia en Gipuzkoa.

Conectividad: es necesario que Gipuzkoa cuente con unas infraestructuras viarias y un transporte accesible, sostenible e interconectado dentro de la provincia y con las de alrededor que nos conecten bien y faciliten la movilidad de las y los profesionales, si queremos que Gipuzkoa sea una opción a tener en cuenta tanto para la implantación de nuevos proyectos como para la atracción de nuevos profesionales.

Salarios con respecto a Europa: los salarios en Gipuzkoa y, en general, en el sur de Europa, son más bajos si se comparan con otros países del continente, lo cual constituye un elemento a mejorar si queremos atraer talento a Gipuzkoa, ya que en la mayoría de los casos supone tener que renunciar a parte del salario que se venía cobrando, así como conservar el ya existente.

Falta de visibilidad internacional: aunque Gipuzkoa puede tener un alto nivel de calidad de vida y desarrollo económico, es posible que no tenga la misma visibilidad internacional que

otras regiones. Esto puede hacer que sea menos conocida entre profesionales extranjeros que buscan oportunidades laborales en el extranjero.

Para abordar estos problemas en Gipuzkoa existe desde 2018 un régimen fiscal para la atracción del talento, régimen que con el paso del tiempo va ganando tiene mayor éxito y que resulta conveniente mantener ya que la pandemia del COVID-19 no ha permitido valorar este régimen en circunstancias normales durante un período prolongado de tiempo. Además, no cabe duda de que se trata de un ámbito que sigue siendo necesario reforzar.

Además de las medidas fiscales, hará falta mejorar otras políticas de atracción de talento en Gipuzkoa. Otros países han realizado actividades como:

- Fomentar el desarrollo de sectores económicos emergentes como el asistencial y el tecnológico para crear más oportunidades laborales.
- Implementar políticas para mejorar la accesibilidad a la vivienda.
- Promover el Territorio a nivel internacional como un destino atractivo para trabajar y vivir.
- Ofrecer programas de formación y apoyo para profesionales extranjeros que deseen integrarse en Gipuzkoa.
- Mejorar la conectividad y las infraestructuras para facilitar una movilidad sostenible dentro del Territorio y con otras áreas cercanas.
- Favorecer la adquisición de sociedades mercantiles por parte de los trabajadores y las trabajadoras

Desafío 6. Innovación y competitividad.

Si Gipuzkoa es hoy en I+D, el territorio más avanzado del Estado, y supera en más de cuatro décimas, la media de la unión europea es en parte por la apuesta continuada en el tiempo, en la que lo más importante no ha sido sólo el dinero, sino la estabilidad en las políticas públicas, la seguridad jurídica y fiscal, la cercanía a las necesidades de las empresas y de los centros tecnológicos y una permanente comunicación con ellos, tanto para conocer sus necesidades, como para que aporten su visión a la estrategia que Gipuzkoa debe seguir para construir su futuro.

El I+D+i en Gipuzkoa es un componente esencial de estrategia económica y de desarrollo. El Territorio destaca por un sólido ecosistema de innovación, que impulsa la competitividad, el crecimiento económico y la creación de empleo. Características destacadas del I+D+i en Gipuzkoa:

Infraestructura de investigación de vanguardia: Gipuzkoa cuenta con una amplia gama de centros de investigación, laboratorios y parques tecnológicos que están a la vanguardia en diversos campos, como la nanotecnología, la biomedicina, las ciencias de la vida, la computación cuántica, las energías renovables y la industria avanzada. Ejemplos notables incluyen el Centro de Investigación Cooperativa en Nanociencia (CIC nanoGUNE) y el Donostia International Physics Center, el Parque Científico y Tecnológico de Gipuzkoa (Miramón) y el Centro Tecnológico IK4, entre otros.

Colaboración público-privada: existe una fuerte colaboración entre el sector público, las universidades, los centros de investigación y las empresas privadas en Gipuzkoa. Esta cooperación se traduce en proyectos conjuntos de I+D+i, programas de transferencia de tecnología, consorcios de innovación y otros mecanismos que fomentan la sinergia entre los diferentes actores del ecosistema de innovación.

Presencia de empresas innovadoras: Gipuzkoa alberga un número significativo de empresas innovadoras y tecnológicas que invierten en actividades de I+D+i como parte de su estrategia de negocio. Estas empresas operan en una amplia gama de sectores, como la automoción, la industria, la salud, la alimentación y la tecnología, y contribuyen al dinamismo y la competitividad del tejido empresarial de la región.

Participación en redes internacionales: Gipuzkoa participa activamente en redes internacionales de colaboración en el ámbito de la investigación y la innovación. Esto incluye colaboraciones con instituciones y empresas de otros países europeos y del resto del mundo, así como la participación en programas de financiación de la Unión Europea, como Horizonte Europa.

Así pues, el I+D+i en Gipuzkoa es un componente clave de su estrategia de desarrollo económico, y ello lo ha convertido en uno de los territorios en Europa que mejor desempeño está teniendo en los últimos 7 años. Esto no ha sido un camino fácil ni rápido, sino el conjunto de décadas de políticas públicas para el fomento del I+D+i. En este sentido, resulta conveniente seguir esta línea de fomento a la vista de que los resultados son palmarios.

Según los datos elaborados de EUSTAT, (referidos al año 2022, últimos publicados), Gipuzkoa invirtió en I+D en el año 2022, algo más de 777 millones, lo que supone un 2,75 % sobre el PIB, cifra notablemente superior al 2,08 % de Euskadi, y muy cercano a los países de referencia como Dinamarca o Finlandia, habiendo reducido la brecha existente de una manera significativa respecto a estos dos países en los últimos 7 años. No obstante lo anterior, se debe seguir el modelo de las comarcas y regiones más avanzadas de Europa, para trabajar conjuntamente con los agentes políticos, económicos, sociales y centros tecnológicos de Gipuzkoa para alcanzar una tasa de gasto en I+D+i del 3,2 % del PIB para el ejercicio 2027, apostando por hacer crecer aquellas áreas tecnológicas de mayor potencial de crecimiento e inversoras en I+D+i.

A ello hay que sumarle que Gipuzkoa cuenta con un creciente ecosistema de start-ups que contribuyen a la innovación, el desarrollo económico y la creación de empleo. Estas empresas emergentes operan en una variedad de sectores, desde la tecnología hasta la biomedicina, pasando por las ciencias de la vida y los cuidados, y reflejan el espíritu emprendedor y la capacidad innovadora del Territorio. Gipuzkoa cuenta con importantes herramientas para el fomento de estas empresas:

Parques tecnológicos y espacios de coworking: Gipuzkoa cuenta con parques tecnológicos y espacios de coworking que ofrecen infraestructura y apoyo para el desarrollo de startups. Destaca el Parque Científico y Tecnológico de Gipuzkoa (Miramón) y diferentes incubadoras y aceleradoras de empresas ubicadas en el mismo, tales como BIC Gipuzkoa, que constituye una referencia a nivel estatal, o Berri-up, que es una la 17ª aceleradora más importante de Europa según el Financial Times.

Apoyo institucional y financiero: las instituciones públicas en Gipuzkoa, como el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos, ofrecen diversos programas de apoyo financiero y asesoramiento para centros de investigación, parques tecnológicos, universidades, start-ups y todo tipo de empresas relacionadas con el I+D+I. Esto incluye subvenciones para proyectos de innovación, acceso a financiación a través de préstamos, así como programas de formación y desarrollo empresarial sostenibles.

Colaboración con centros de investigación y universidades: las start-ups en Gipuzkoa se benefician de la colaboración con centros de investigación y universidades. Esta colaboración se traduce en acceso a conocimientos especializados, tecnologías innovadoras y oportunidades de networking con expertos y expertas en diversos campos.

Diversidad de sectores: las start-ups en Gipuzkoa operan en una amplia gama de sectores, incluyendo la tecnología de la información y la comunicación (TIC), la biomedicina, la computación cuántica, la energía renovable, la electromovilidad, la industria 4.0, la alimentación y la agricultura, entre otros. Esta diversidad refleja la capacidad de la región para impulsar la innovación en diferentes áreas de actividad económica.

Internacionalización: muchas start-ups en Gipuzkoa tienen una visión internacional desde el principio y buscan expandirse a mercados globales. Para ello, participan en programas de internacionalización, ferias y eventos internacionales, y establecen alianzas estratégicas con empresas y organizaciones de otros países.

Incentivos fiscales: Gipuzkoa está siendo un territorio puntero a la hora de establecer incentivos fiscales al emprendimiento para el fomento de start-ups, en primer lugar, a través de la eliminación de obstáculos para posteriormente adaptar la fiscalidad al fomento de este tipo de proyectos, que si bien tienen un elevado potencial de crecimiento suponen un elevadísimo riesgo, motivo por el que suelen tener enormes dificultades financieras en los primeros años. En concreto, disfrutan de un nuevo régimen para los impulsores de entidades innovadoras de nueva creación con una desgravación fiscal de un 30% en sus rendimientos

íntegros de trabajo, si bien la medida podría mejorarse con medidas de discriminación positiva hacia las mujeres, por ser quienes mayores dificultades financieras tienen en el sector.

Industria inversora local: los países de referencia en innovación y emprendimiento a nivel europeo, como Dinamarca o Suecia, tienen una industria de inversión local relevante, que ayuda y apoya al crecimiento de su base emprendedora. Esta es una de las claves para crear un entorno innovador de éxito y poder competir en igualdad de condiciones a nivel global.

El ecosistema de start-ups en Gipuzkoa está experimentando un crecimiento significativo. La generación de proyectos punteros a nivel europeo se está intensificando en los últimos años. Estas start-ups desempeñan un papel crucial en la promoción de la innovación y el desarrollo económico del Territorio, y se espera que continúen contribuyendo al éxito y la competitividad de Gipuzkoa en el futuro. Es por ello necesario seguir apoyando y a la vez exigiendo compromiso de permanencia en el territorio a este tipo de empresas desde el sector público.

Desafío 7. Reducir la desigualdad.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, Gipuzkoa es uno de los territorios a nivel europeo que ha conseguido reducir las desigualdades en los últimos años. Para apostar por una economía fuerte como elemento de reducción de las desigualdades, se hace necesario continuar adoptando políticas públicas que promueven la equidad, la igualdad y la cohesión social. Por tanto, se debe profundizar en medidas de carácter fiscal que acompañen al conjunto de políticas públicas tendentes a mejorar la vida de aquellas personas en situación de vulnerabilidad y en riesgo o situación de exclusión social, que están siendo ayudadas por las diferentes administraciones.

Así, a través de la futura reforma fiscal se debe atender a las rentas más bajas y medias teniendo en cuenta el contexto inflacionista en el que se encuentra Gipuzkoa, haciendo un mayor esfuerzo con quienes menos tienen y, por tanto, más sufren las consecuencias de las crisis y pidiendo un mayor esfuerzo por parte de quienes más tienen.

Pero la desigualdad también se puede reducir de otras maneras como:

a) El papel de las empresas y la economía social en Gipuzkoa.

El papel de las empresas y la economía social en Gipuzkoa constituye uno de los principales ejes para la reducción de las desigualdades.

El hecho de que Gipuzkoa cuente con una amplia red de pequeñas y medianas empresas y un arraigado sentimiento de pertenencia al territorio cuyos máximos exponentes podrían ser las sociedades anónimas laborales, las cooperativas y las propias empresas que han llevado a cabo procesos de participación en el capital de las sociedades por parte de las trabajadoras y los trabajadores constituyen un elemento fundamental de generación de riqueza y cohesión

en el territorio. Por ese motivo, se considera necesario seguir apoyando fiscalmente la participación de los y las trabajadoras en la empresa.

En 2002, la Comisión Europea consideró que la participación financiera de las y los trabajadores constituye una de las bases fundamentales para la realización del modelo social europeo. Se trata de un modelo empresarial más inclusivo y participativo en el que son muchas las ventajas que ofrece la participación de los y las trabajadoras en la empresa: contribución al compromiso mutuo entre trabajadores y empresa, mayor flexibilidad y democratización de las relaciones laborales, una mayor supervivencia de las empresas con participación financiera de sus trabajadores, y conseguir un mayor arraigo de las empresas en el territorio.

El alineamiento de los desarrollos personal y vital de las personas con el desarrollo profesional en las organizaciones es un elemento fundamental de competitividad de las empresas.

El papel que juega la empresa en general y la economía social en particular en la reducción de las desigualdades es un hecho incontestable. Tal y como se ha mencionado en el presente informe el desempleo en Gipuzkoa se ha reducido de un 13,0% en el 2015 a un 5,4% en el 2023, una reducción que ha incidido directamente en la mejora que ha experimentado el índice GINI en el mismo periodo, colocando a Gipuzkoa como territorio muy bien situado en Europa en este ámbito, aunque esa reducción de las desigualdades no está llegando a los sectores con mayores dificultades, observándose un riesgo de cronificación de las situaciones de pobreza.

En consecuencia, una economía fuerte generadora de empleo de calidad y socialmente cohesionada es la principal receta para reducir las desigualdades de un territorio. Adicionalmente a lo anterior, si se observa la evolución de los sueldos en Gipuzkoa en los últimos seis años, periodo 2017-2022, por deciles de salario observamos que el 70% de salarios más bajos ha registrado un incremento en su salario que supera el IPC en el mismo periodo.

Tabla. Incremento salarial por deciles.

Incremento salarial	2017/2022
D1	46,3
D2	30,72
D3	27,35
D4	20,46
D5	17,38
D6	16,49
D7	14,68
D8	13,22
D9	12,2
D10	13,19
Media	17,06
Inflación	14,01

Fuente: Diputación Foral de Gipuzkoa

El incremento en los salarios es consecuencia de la actividad económica y de las políticas públicas e incide directamente en la mejora del estado de bienestar de toda la ciudadanía del territorio.

b) Gipuzkoa territorio de referencia en la participación de las y los trabajadores en la empresa.

Ya hemos visto que la economía social y la participación de los trabajadores en la empresa es un aspecto importante de la cultura laboral en Gipuzkoa. Este enfoque tiene su origen en la tradición cooperativista arraigada en el territorio, que se ha impregnado en la cultura tanto empresarial como laboral, y es que la empresa participada supone en Gipuzkoa una opción real, que se articula a través de diferentes formas de participación.

Fomento de la cultura participativa: en general, en Gipuzkoa se fomenta una cultura laboral que valora la participación de los trabajadores en la empresa y promueve el diálogo abierto y la colaboración entre la dirección y los empleados. Esto puede contribuir a un ambiente laboral más inclusivo, motivador y productivo.

Participación en la propiedad de la empresa: sin duda, la forma de involucrar a los trabajadores y trabajadoras en la empresa es a través de su participación en el capital de la empresa para la que trabajan. Ello supone un salto cualitativo en relación a su implicación con el proyecto, y además se hace partícipe del resultado del mismo.

Participación en la distribución de beneficios: una consecuencia directa de lo anterior, es que las personas trabajadoras que participan en el capital de su empresa participan también en la

distribución de sus beneficios, lo cual puede servir como un incentivo adicional para la motivación y el compromiso de las y los trabajadores con el éxito de la empresa.

El compromiso con el proyecto empresarial a través de la participación y obtención de beneficios de las personas trabajadoras es fundamental para el éxito y la sostenibilidad de las empresas. Cuando las y los trabajadores se sienten involucrados y comprometidos con el proyecto empresarial, están más motivados, son más productivos y contribuyen de manera más significativa al crecimiento y desarrollo de la empresa. La participación de las personas trabajadoras en la empresa trae sin duda los siguientes beneficios para ambas partes:

Sentido de pertenencia: cuando las y los trabajadores tienen la oportunidad de participar en la toma de decisiones, en la gestión de la empresa y en el reparto de beneficios, desarrollan un sentido de pertenencia más fuerte hacia la organización. Se identifican con los objetivos y valores de la empresa, lo que les empodera para trabajar con más dedicación y compromiso implicándose en la toma de decisiones y resolución de conflictos para contribuir a la mejora continua que permite afrontar desafíos y alcanzar el éxito del proyecto empresarial.

Empoderamiento y autonomía: la participación de los trabajadores en la empresa les brinda un sentido de empoderamiento y autonomía en su trabajo. Se sienten valorados y respetados, lo que les lleva a asumir mayores responsabilidades y a tomar iniciativas para mejorar los procesos y resultados en sus áreas de trabajo.

Desarrollo de habilidades y conocimientos: la participación en la empresa ofrece a las y los trabajadores la oportunidad de desarrollar habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, resolución de problemas y toma de decisiones. Esto les permite crecer profesionalmente y contribuir de manera más efectiva al éxito del proyecto empresarial.

Compromiso con la mejora continua: las y los trabajadores comprometidos con el proyecto empresarial están más dispuestos a contribuir con ideas innovadoras y a participar en iniciativas de mejora continua. Están abiertos a recibir retroalimentación y a colaborar con sus compañeros y superiores para encontrar soluciones efectivas a los desafíos que enfrenta la empresa.

Fomento de una cultura de trabajo positiva: la participación de los trabajadores en la empresa promueve una cultura de trabajo positiva, basada en la confianza, el respeto y la colaboración. Esto contribuye a un ambiente laboral más saludable y motivador, donde los empleados se sienten valorados y apoyados en su desarrollo profesional y personal.

En resumen, la participación de las y los trabajadores en la empresa es clave para fomentar el compromiso con el proyecto empresarial. Cuando las y los trabajadores se sienten parte integral del proyecto y tienen la oportunidad de contribuir de manera significativa a su éxito, están más motivados, son más productivos y tienen un impacto más positivo en el crecimiento y desarrollo de la empresa.

Este modelo supone la obtención de otro tipo de beneficios que redundan en el conjunto de la sociedad, y que son cruciales para el Territorio Histórico de Gipuzkoa:

Enraizamiento de las empresas: la participación de las y los trabajadores en la empresa supone directamente que las empresas se adhieran al territorio, ya que la implicación de las y los trabajadores en el proyecto va a ejercer de palanca para mantener su localización, lo cual constituye un claro obstáculo para la deslocalización de nuestras empresas o la adquisición de las mismas por parte de terceros inversores

Mantenimiento de los centros de decisión en Gipuzkoa: por el mismo motivo, el enraizamiento de las empresas en el Territorio supone el no traslado de los centros de decisión, que se mantienen allá donde reside el accionariado (personas trabajadoras), lo cual implica una mayor adhesión al Territorio y un mayor arraigo.

Generación de igualdad entre las y los trabajadores: a una empresa participada por sus trabajadores y trabajadoras se le supone menores brechas salariales entre los que más y menos ganan dentro de esa empresa, por lo que la implantación y generalización de este modelo redunda en una sociedad más igualitaria con menores diferencias entre su ciudadanía.

Redistribución de la riqueza: relacionada con la anterior, la participación de las y los trabajadores en la empresa supone el reparto de la riqueza empresarial entre las personas socias capitalistas, y entre el conjunto del personal empleado, lo que conlleva a una mayor distribución de la riqueza empresarial en el conjunto de la sociedad.

Rapidez en las decisiones. En aquellas empresas en las que existe el modelo de participación, sobre todo en momentos de crisis económica, los acuerdos se adoptan de manera más rápida y flexible. La existencia de una confianza previa y el conocimiento de la situación de la empresa contribuye a que las decisiones se interioricen más rápidamente cuando las dificultades empresariales afloran en las organizaciones.

Liderazgo. A pesar de lo que se pueda presuponer de las empresas participadas por trabajadores, cooperativas o sociedades anónimas laborales, la experiencia empírica demuestra que en este tipo de sociedades la existencia de un liderazgo fuerte por parte de quien dirige o quienes dirigen la empresa constituye un elemento esencial para el éxito del proyecto.

En Gipuzkoa se ha venido fomentando la participación de las y los trabajadores en la empresa siempre, si bien fue a partir de 2016 cuando se potenció esta participación en mayor medida, lo que ha supuesto un incremento constante en el número de empresas y personas trabajadoras afectadas. Por ese motivo, este debe de ser el camino fiscal por el que debemos continuar potenciando los incentivos fiscales existentes, en el marco de una política integral que establezca como reto de país.

Desafío 8: La igualdad de género

Según los datos del Eustat, el 51,19% de la población guipuzcoana en 2023 eran mujeres. Se deben seguir adoptando medidas que logren la igualdad real entre mujeres y hombres en nuestro territorio, incluso en materia fiscal.

La política fiscal es uno de los instrumentos que tiene Gipuzkoa para distribuir la riqueza entre los ciudadanos y las ciudadanas del territorio, de ahí la importancia de incidir en la perspectiva de género a la hora del diseño de los tributos, su aplicación y valoración posterior porque deben ser concebidos y aplicados para contribuir a la eliminación de todas las desigualdades entre mujeres y hombres.

Gipuzkoa está obligada a aplicar el principio de igualdad entre hombres y mujeres de conformidad con el Tratado de Ámsterdam, la Constitución y la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Por ello, debe tenerse en cuenta el impacto diferencial de género a la hora de plantear la futura reforma fiscal en Gipuzkoa.

Gipuzkoa está obligada a aplicar el principio de igualdad entre hombres y mujeres mediante la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Por ello, el impacto diferencial de género debe ser tenido en cuenta a la hora de plantear la futura reforma fiscal en Gipuzkoa.

La brecha salarial actualmente existente entre mujeres y hombres en Gipuzkoa impide analizar fehacientemente el alcance real de las medidas fiscales dirigidas a corregir dicha realidad, pero ello no debe ser óbice para establecer aquellas medidas de discriminación positiva hacia las mujeres, siendo lo principal y urgente reducir esa brecha con todos los instrumentos a nuestro alcance.

La sociedad actual es muy diversa y por lo tanto, en la futura reforma fiscal se deben analizar los diferentes modelos familiares que se adapten a la realidad de Gipuzkoa.

Por ello, este informe de conclusiones quiere resaltar la importancia de poner en el centro del debate la obligación de asegurar el principio de igualdad efectiva de mujeres y hombres en el diseño y aplicación de la política fiscal.

Se debe de reconocer que en el diseño actual del IRPF se encuentran sesgos de género como son:

- Sesgos derivados de la estructura salarial de género.
- Tributación conjunta y penalización del segundo preceptor (normalmente una mujer).
- Sesgos derivados de que las familias monoparentales suelen ser más pobres y mayoritariamente están encabezadas por mujeres.

- Sesgos derivados de la aplicación de ciertas deducciones y bonificaciones.

Por ese motivo se debe plantear, antes que nada, un análisis de la idoneidad de las deducciones y bonificaciones actuales para que esta reforma fiscal adopte medidas que palien esta desigualdad existente. Principalmente que impacte más en las rentas bajas, ya que, son en ese nivel de renta donde se encuentran concentradas las mujeres, mientras que los hombres predominan en los niveles medios y altos. Así como, revisar los modelos de tributación tanto individual como conjunta que actualmente existe, ya que, mediante este último el segundo perceptor, que casi siempre es la mujer, se ve penalizado al acumularse la renta sobre la del cónyuge y se le aplican tipos impositivos más altos del que le correspondería. Sin dejar de tener presente que este modelo refuerza el modelo de familia tradicional y desincentiva la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y, en consecuencia, carece de acceso a derechos sociales vinculados a este.

Se debe de transitar hacia un modelo tributario basado en la individualización del impuesto, con el fin de generar condiciones más justas e igualitarias entre el hombre y la mujer como aconseja la Comisión Europea.

Pero otro sesgo de género se puede encontrar al existir una diferencia en la reducción por realización de la declaración conjunta en el supuesto que sea una familia biparental o una familia monoparental, que normalmente son más pobres y encabezadas por mujeres.

Desde una perspectiva de género, existen deducciones y bonificaciones que benefician de una forma desproporcionada a aquellos con las rentas más altas, de modo que no se favorece a los que más lo necesitan, y no hay que olvidar que son las mujeres las que se encuentran ubicadas dentro de las rentas bajas. Sin olvidar que existen otro tipo de deducciones que directamente son los hombres quienes se benefician mayoritariamente de ellas, frente a las mujeres. Por todo ello, se considera que es el momento de aprovechar la futura reforma fiscal para revisar todas ellas y eliminar dichas brechas de género.

Pero no solo se debe centrar en el IRPF, también se deben de analizar el impacto de género en el resto de impuestos forales, así como, intentar generar incentivos fiscales mediante discriminación positiva en favor de las mujeres para lograr la igualdad real entre ambos géneros.

Desafío 9: Conciliación.

Otro de los retos existentes es mejorar el derecho a la conciliación de las personas. En los últimos años existe una mayor concienciación sobre esta materia y la necesaria adopción de medidas que incidan en un mayor equilibrio entre el cuidado de todas las personas a cualquier edad y cuando lo necesiten y la conciliación, lo que redundaría en una sociedad más corresponsable, más avanzada, justa e igualitaria.

Mejorar la corresponsabilidad colectiva en los cuidados y la conciliación es fundamental para garantizar un sistema de cuidados público comunitarios a todas las personas cuando los

necesiten, con miras a fomentar un estado de bienestar social para todas las personas, garantizar el derecho al cuidado, a la igualdad de género, y mantener la cohesión social. Con ello se pretende:

Proteger los derechos fundamentales de la clase trabajadora, asegurando que sus condiciones laborales les permitan el desarrollo laboral y social pleno y tener vidas dignas, sin detrimento de las oportunidades de crecimiento y progreso profesional.

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, con un mayor impulso de las políticas y medidas que faciliten la corresponsabilidad y conciliación en las tareas de cuidados, y que eliminen cualquier forma de discriminación basada en el género.

Fomentar la cohesión social, facilitando e impulsando medidas para que las y los trabajadores pueda conciliar su vida familiar y ser corresponsable en el reparto de tareas que implican los cuidados y a la vez alcanzar la máxima productividad en el trabajo.

Impulsar la sostenibilidad económica y la competitividad empresarial, reconociendo que un entorno laboral que favorezca la conciliación mejora la motivación, la satisfacción y el compromiso de los empleados, lo cual redundará en beneficios tanto para las empresas como para la economía en general.

Con este objeto, conviene desarrollar un marco normativo y de políticas públicas que impulse medidas que permitan una mayor corresponsabilidad y conciliación, aspectos que deben ser abordados también desde la fiscalidad. En este sentido, un mayor impulso a las políticas de conciliación, favorecer la flexibilidad laboral, el trabajo en remoto o la movilidad geográfica son algunos de los elementos que pueden contribuir a la conciliación y corresponsabilidad entre la vida personal y la profesional.

En el mundo actual, aquellas empresas que mejor se adapten al contexto actual aumentarán su prestigio y serán capaces de fidelizar a sus empleadas y empleados, obteniendo así una mayor estabilidad de la plantilla y pudiendo mejorar su rendimiento.

Por lo tanto, este es un elemento a tomar en consideración en la reforma fiscal, con el objeto de crear entornos socio-laborales que respeten y potencien el derecho al cuidado, la conciliación y el bienestar de todos los individuos, promoviendo un equilibrio justo entre vida personal y profesional, contribuyendo a la construcción de una sociedad donde las medidas para la conciliación y la corresponsabilidad alcancen a todos sus miembros sin distinción y la hagan más equitativa, inclusiva y solidaria.

Desafío 10: Fiscalidad verde.

El Pacto Verde Europeo es una iniciativa de la Unión Europea que tiene por objetivo transformar la economía de la UE para alcanzar la neutralidad climática para el año 2050. Esta transformación implica una serie de medidas y políticas diseñadas para promover un uso más

eficiente y sostenible de los recursos naturales, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y proteger el medio ambiente, al tiempo que se estimula el desarrollo económico y se garantiza una transición justa para todos los ciudadanos.

La sostenibilidad es un pilar estratégico para Gipuzkoa y hay que utilizar todas las herramientas necesarias en la lucha contra el cambio climático y el cuidado del entorno. También a través de la fiscalidad se puede contribuir a conseguir este objetivo incentivando aquellas medidas orientadas a minimizar la huella ambiental de nuestra actividad o aquellas otras que desincentiven conductas contaminantes y promover prácticas comprometidas con la lucha contra el cambio climático.

En el ámbito de la fiscalidad, la adaptación del Pacto Verde Europeo, con el propósito de alcanzar la neutralidad climática en el año 2050, incide en la necesidad de adoptar medidas fiscales que incentiven al tejido empresarial y a las familias guipuzcoanas hacia una transición ecológica y sostenible, reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y promuevan el uso eficiente y responsable de los recursos naturales. Todo ello serviría para alcanzar los siguientes objetivos:

Fomentar el desarrollo y la adopción de tecnologías limpias y energías renovables, mediante la aplicación de incentivos fiscales, tales como exenciones, deducciones y créditos fiscales, dirigidos a empresas y particulares que inviertan en innovación verde y adopten prácticas sostenibles.

Promover la eficiencia energética y la reducción de residuos, mediante la implementación de políticas fiscales que favorezcan la economía circular, incentivando la reutilización, la remanufactura, el reciclaje y la reducción de residuos, así como la utilización de materiales sostenibles en los procesos productivos, además de buscar mecanismos que penalicen por las externalidades contables.

Contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de cambio climático, alineando la política fiscal con los objetivos y metas establecidos en el Pacto Verde Europeo, y asegurando una coherencia normativa y regulatoria que facilite la cooperación y el cumplimiento de las obligaciones climáticas globales.

Promover el Fondo de Carbono Voluntario para que actúe como instrumento de financiación climática de tal manera que, aquellas empresas que compensen sus emisiones a través de la Fundación Naturklima, puedan acogerse a mayores incentivos fiscales previstos en la norma foral de mecenazgo, exceptuando a aquellas empresas vinculadas directa o indirectamente con la extracción, transformación y comercialización del crudo, hidrocarburos, gas natural y carbón, así como empresas directamente vinculadas con actividades económicas con una alta huella de carbono (textil, transporte por carretera, hotelería, aviación...).

Promover el mantenimiento y cuidado de los bosques a través de la fundación Basotik, que tiene como objetivo evitar el abandono de los bosques de Gipuzkoa ofreciendo a los propietarios forestales un servicio de cuidado sostenible desde una perspectiva de país, que

más allá de aspectos económicos tenga en cuenta criterios medioambientales y de sostenibilidad. Fomentar el mantenimiento y conservación de los bosques; habrá que tener en cuenta las conclusiones derivadas de la ponencia que estas Juntas Generales vienen realizando sobre la situación de la silvicultura y la futura política forestal del territorio de Gipuzkoa.

Gipuzkoa ya ha echado andar en esta línea, y cuenta ya con medidas fiscales en vigor en este ámbito, de manera complementaria, claro está, a las iniciativas impulsadas con cargo al presupuesto foral. En este sentido, resulta necesario destacar el incentivo existente para la instalación de placas solares fotovoltaicas en la vivienda habitual, con el objeto de que el consumo de energía de los hogares guipuzcoanos transite hacia fuentes de energía renovables.

Aun así, es evidente que la fiscalidad verde tiene un importante recorrido aún por hacer, no sólo en Gipuzkoa sino con carácter general en Europa, por lo que resulta necesario, y precisamente en este momento, oportuno, seguir adoptando medidas en este sentido, así como estudiar la posibilidad de negociar vía concierto económico o tramitar vía ley la creación de nuevas figuras tributarias medio ambientales, que además impulsen la coparticipación y la concienciación de la ciudadanía respecto al cuidado del medio ambiente y la soberanía energética.

Desafío 11. Comercio local

Más allá del peso del comercio local en nuestro empleo y economía, contribuye de forma innegable a la conformación de barrios vivos en comparación con los pueblos dormitorio o ensanches.

Además de reforzar la percepción de seguridad de la ciudadanía, fomenta la confianza y la pertenencia a la comunidad, lo cual es de vital importancia, sobre todo, para las personas mayores.

En estos momentos los y las comerciantes se enfrentan a muchas dificultades como son los altos alquileres, las grandes superficies comerciales, las franquicias y otras grandes empresas de logística internacional. Y, en muchos casos, el relevo generacional es muy difícil.

En cualquier caso, las peculiaridades del sector son evidentes: las tiendas de comercio local no son cualquier microempresa, y es necesario un tratamiento diferenciado desde el punto de vista fiscal para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el acceso a las ayudas que se otorguen fiscalmente, salvo que se decida su concesión por otras vías.

Líneas generales de la reforma fiscal en Gipuzkoa.

En línea con los objetivos y desafíos arriba mencionados y a modo de conclusiones, esta Ponencia considera que la futura reforma tributaria debería analizar y en su caso, contemplar las siguientes cuestiones:

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

1. Analizar y reconsiderar la tributación de todas las rentas en el IRPF, empezando por una menor tributación en las rentas más bajas y reforzando la progresividad del impuesto en el resto.
2. Realizar una revisión general del impuesto, eliminar los sesgos de género e introducir medidas de discriminación positiva para las mujeres en todas las medidas a partir de ahora.
3. Estudiar las diferentes deducciones que existen en nuestro sistema tributario para establecer mecanismos que posibiliten que los y las contribuyentes, principalmente de las rentas más bajas, se puedan beneficiar íntegramente de ellas. Estudiar la supresión de las exenciones de declarar en el impuesto de la renta, ampliando en su caso la obligación a toda la ciudadanía, para que todos y todas puedan acceder a las ayudas que les correspondan, incluso cuando la vía acordada para su concesión sea la fiscal
4. Revisar y analizar los rendimientos que integran la base general y la base de ahorro, buscando su acercamiento en aras a una progresividad más justa y equitativa.

Seguir articulando mecanismos que impidan prácticas de ingeniería fiscal con fines de elusión o fraude fiscal.

5. Reformular los incentivos fiscales dirigidos a contribuir a resolver el reto demográfico, a promover una vida sostenible y aquellos del ámbito de los cuidados, analizando tanto la puesta en marcha de otras políticas públicas como la conveniencia de convertirlas en prestaciones. Lo mismo con respecto a las medidas dirigidas a favorecer la conciliación de la vida personal y profesional de las personas trabajadoras con el fin de crear una sociedad más igualitaria, medidas que deberían favorecer la participación activa de los hombres.
6. Con el objeto de generar una sociedad más igualitaria, el sistema tributario debería incluir medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal y profesional de las personas trabajadoras como elemento clave para afrontar el reto demográfico.
7. Se revisarán los incentivos fiscales a la vivienda habitual con el objetivo de garantizar el acceso a las personas con dificultades de acceso a la vivienda, con especial énfasis en las personas jóvenes. Se deberían reconsiderar, por tanto, tanto para las personas arrendadoras como para las arrendatarias, en las diferentes figuras impositivas del sistema tributario del THG. Así pues, se debería realizar una mejor redistribución entre aquellos destinados al alquiler y la compra para centrar los esfuerzos especialmente en dos aspectos, de un lado incrementar la oferta de vivienda en alquiler asequible, y por otro ayudar a determinados sectores de la población, tales como los jóvenes o colectivos vulnerables.

8. Con ese mismo objetivo, convendría estudiar la variable capacidad económica de los y las contribuyentes en los incentivos fiscales tanto del alquiler como de la compra para lograr de esta manera una mayor redistribución de la renta.
9. De acuerdo con las normativas sustantivas vigentes a diferentes niveles, se analizará la aplicación del tratamiento fiscal diferenciado de los arrendadores en función de los precios de referencia y el uso de la vivienda.

Estudiar los nuevos modelos sociales y cooperativos de acceso a una vivienda habitual, para que puedan encajar en las actuales deducciones fiscales existentes.
10. De la misma manera, Gipuzkoa debería seguir fomentando a través de incentivos fiscales actuaciones de rehabilitación para conseguir un parque de viviendas más adaptado y sostenible.
11. Seguir apoyando en mayor medida la previsión social voluntaria de empleo preferente, de cara a conseguir que las personas trabajadoras que puedan complementar las pensiones públicas con ingresos adicionales cuenten con un instrumento de previsión social regulado y público, sufragado en parte por las empresas donde trabajen.
12. Revisar el tratamiento fiscal aplicable a las percepciones derivadas de los sistemas de previsión social voluntaria, potenciando desde la fiscalidad las percepciones en forma de renta para cumplir con su objetivo de que los trabajadores y trabajadoras que puedan complementar sus pensiones públicas con unos ingresos adicionales. Así como replantear aquellos incentivos que perciben las EPSV privadas, las que se realiza individualmente, propias del sector financiero.
13. Respecto a la innovación, apoyar la creación y financiación de start-ups, con el objeto de que Gipuzkoa siga siendo territorio innovador y puntero en determinados sectores.
14. Debemos potenciar a nivel fiscal aquellos modelos empresariales más inclusivos y participativos, que permitan reducir las desigualdades, retener talento y obstaculizar la deslocalización de actividades económicas. En este sentido, la fiscalidad facilitará que las personas trabajadoras puedan participar en la propiedad de los mismos.
15. Analizar la tributación de la atracción del talento, con el objeto de afrontar el reto demográfico y que Gipuzkoa siga siendo un territorio atractivo para que personas que residen en otros lugares se desplacen a él.
16. Analizar y reconsiderar los incentivos relativos a la fiscalidad verde, con el objeto de seguir avanzando en el cumplimiento del Pacto Verde Europeo, con especial atención al fomento de energías limpias, la economía circular y la reducción de residuos.

17. Analizar la singularidad de los y las agentes de la cultura vasca en el IRPF y establecer un tratamiento adecuado. Analizar, entre otros, la posibilidad de establecer una estimación directa simplificada específica para el sector.

IMPUESTO DE SOCIEDADES

18. Estudiar un tipo mínimo efectivo del impuesto de sociedades, teniendo en cuenta la necesidad de transponer la Directiva (UE) 2022/2523 relativa a la garantía de un nivel mínimo global de un 15% de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión Europea.

Estudiar el tipo mínimo efectivo que será aplicado a todas las entidades, ajustándose a las características específicas que se determinen, y su cálculo.

19. Realizar una evaluación objetiva del impacto y de la eficacia que las deducciones fiscales en el ámbito del impuesto de sociedades generan en Gipuzkoa.
20. Revisar y reforzar los mecanismos normativos y de gestión existentes para evitar el fraude fiscal en las actividades económicas.
21. Realizar una evaluación independiente de los resultados de los planes de lucha contra el fraude en la CAE. Estudiar la posibilidad de crear el Observatorio Vasco del Fraude Fiscal.
22. Realizar una revisión general del impuesto y de los incentivos fiscales para eliminar cualquier tipo de sesgo de género que provoque desigualdad entre mujeres y hombres. Se aplicarán coeficientes correctores como forma de incentivar el papel de las mujeres en la empresa.
23. A nivel fiscal, deberemos promover modelos de empresa más inclusivos y participativos para reducir las desigualdades, retener el talento y evitar la deslocalización de las actividades económicas.
24. Revisar el tratamiento fiscal de las microempresas y adecuar las deducciones fiscales a su realidad para que puedan beneficiarse de ellas. Revisar el tratamiento fiscal del comercio local y sus peculiaridades teniendo en cuenta su papel estratégico en el empleo, en la vida de nuestros municipios y en el reto demográfico.
25. Seguir apoyando la inversión en I+D+i en las empresas de Gipuzkoa, analizando posibles mejoras, unificando las calificaciones de los proyectos y flexibilizando la comprobación de los mismos, siempre que tengan la aprobación de las administraciones públicas.
26. La fiscalidad ambiental es un elemento clave para promover el impulso hacia una economía neutra en carbono y promover la producción ecológica, por lo que deberíamos ampliar los incentivos fiscales verdes para que un mayor número de

empresas puedan acogerse a los mismos, así como incentivar que lo hagan con mayores porcentajes de deducción.

27. Estudiar las deducciones fiscales en materia de I+D+i, así como las medio ambientales para que la aplicación de los estímulos fiscales no se pierda y no provoque un desincentivo de la inversión en dichos ámbitos.
28. Revisión en varios aspectos de la Norma Foral 2/1997, sobre régimen fiscal de Cooperativas que permitan adecuar la norma a la realidad que viven este modelo empresarial.